

ODIGO

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO **CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE** Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Época 6a.

Villahermosa, Tabasco

5 DE JULIO DE 2017

7808



No.- 7614

RELACIÓN DE PERITOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 107, 108, 109, 110 Y 111 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO. PERITOS 2017.

Villahermosa, Tab., 29 de Junio del 2017.

CC. JUECES CIVILES, FAMILIARES, PENALES, MIXTOS, ESPECIALIZADOS, DE EJECUCION, DE PAZ, DE CONTROL DE ORALIDAD; INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PRESENTE

La suscrita Licenciada ANISOL SUÁREZ JENER. Encargada de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Pleno, en cumplimiento de las atribuciones que me confieren los artículos 36 y 38 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco:

HAGO CONSTAR:

Que en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Pleno de veintiuno de junio del año dos mil diecisiete, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, con fundamento en los artículos 16 fracción XXII, 107, 108,109, 110 y 111, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó la plantilla de peritos. que en términos de la propia Ley, se consideran Auxiliares de la Administración de Justicia para los efectos de dictaminar lo correspondiente. Los cuales se citan la continuación:

RELACIÓN PERITOS DE AUXILIARES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 107, 103,109, 110 Y 111 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PERITOS 2017.

COLEGIO DE VALUADORES TABASQUEÑOS, A.C.				
CÉBULA MOPESIONAL	HOMBRES	esps ilklip.i	čenada lón	
ROUITECTURA 762592 SPECIALIDAD ALUACIÓN 815207	aro. Bertha Lila Cordova Gvando,	VALUADOR EN DEMES MUEBLES & HANGES ES (ACRIOTA CONCLOURA)	SCIL CALLE TAMARINOO THI ALTOS, CYL. CAPELIO I. WHEA TAB, TEL 0931-341044 CEL, 9991-341045 E AIAIL TOYAUSION BONGSON	
AUACIÓN H07936 COREVAT-060				
5173654 MAESTRÍA /AUMCIÓN	ARO, DAVID OR JESUS QUIRÒGA SORIANO.	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES. (ACROTIA C'III CEDULA).	COST. AV. RUIZ DE LA PENA ESO, AV. No. DE NOVEIMBRE 184 COL., CENTRO, CUMDUACAN TABASCO. TEL 4932-784667 El MAL. quinopasoriono83@gmail.com	
96711836 COREVAT-881				
IRQUITECTIALA 5991698* MARSTRÍA VALUACIÓN 09301078 COREVAT-68a	ARO, ANGELICA DEL CARMEN JIMENEZ ARIAS.	VALDADOR EN BEINES MUEBLES E BRINGE ES, MACVIMARIA Y ECUIPO. (ACREDITA CON CEUVLA)	DOM CALLE JUSTO SIERIE ARMÉRO 24 BARRIO SAN LUIS, JULP O DE MENDEZ TAD. CEL, 944-130-2009, 0-4-974-725-448 CEL, 914-130-282. E MAIL, my amendation 1116-80-threal.com	
ARQUITECTURA 6637182 MAESTRÍA VALUACIÓN 7642580 COREVAT-005,	SOCORRO LÓPEZ ZENTELLA.	VALIJADOR EN BARNES HOMUEBLES. (ACASOITA CON CÉDULA)	DOME CALLE BLANCA MARIPOSAS 133 FRACCIONAMIENTO REAL DEL ANGEL. COL. SASBHA, VINSA, TAB. TEL CASADS-3164627, MAILCorevatOS@hotmail.com	
ING, ELECT. 5006829 MAESTRÍA VALUACIÓN 06794824	ING JOSE MENDEZ SERNAL	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E IMMUEBLES (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM, CALLE ARISTA POMENTE 305-A COL. CENTRO, COMALCALCO TABASCO. CEL 933-1371294.	
COREVAT-071 UC. ADMON. 5085129 MAESTRÍA VALUACIÓN 7172404	LIC, ANA RUTH CORTES CÓRDOVA.	VALUADOR EN BIBIES IMMUERLES. (ACREDITA CON CÉDURA)	DOM: GREGORIO MENDEZ 163-A. DEFTO 3 COL. CENTRO COMALCALCO, TABASCO. TELFAX, 333-334807 CEL, 333-1071867 E MAIL. gagastiograficasel cont	

CEULA PROFESIONAL	HOMBRES	eses maliput	2-41-2-CC3Ó44
4G. CIVIL 554016	ING. MANUEL, JORGE LLORENTE MÉNDEZ.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E	DOM: PROL. AV LOS RIOS MZZ FRACC.REAL USUMACINTA CASA NG. 10, TAB. 2000.C.P 86035 VKLAHERMOSA TAB.
MESTRIA EN ALUACIÓN 175649		EQUIPO, AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, ALAHAJAS, JOYAS Y OBRA DE ARTE.	VRLAMERINOSA TAB. TEL. 1983 : 187753, FAX 9833 : 187752, CEL. 9933 : 111713. E-MAN. <u>Informology hel</u> ynx
AESTRÍA OMON. DE MPRESAS		(ACREDITA CON CÉDULA Y CONSTANCIA CVT, A.C)	
ARA JECUTIVOS 556616			
190484	ARQ. MONICA SALDIERNA ESQUIVEL	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM: EON', 5 No. 301 PLANTA SALA. FRACC. POVISSTE 2 VHSA, TAB. TEL. TEL. 3147077, CEL.0931 151374, E-MAIL. Saldema_esquivel_monica
SPECIALIDAD ALUACIÓN 713061			@holimail.com
GREVAT-0013	ING. GILBERTO MENDEZ	VALUADOR	DOM: GREGORIO MENDEZ 403-A. DEPTO. 3.
SPECIALIDAD	ARÉVALO.	EN BIENES INMITEBLES. [ACREDITA CON CEDULA Y CONSTANCIAS DEL CENTVAL- COVT, A.C)	COL. CENTRO.COMALCALCO, TABASCO. TELFAX. 933-3349607 CEL. 933-1071267 E-MAR.
ALUACION 512688 OREVAT-045		(M), AC-1	smendaz avaluat detrodice, mil ma eberjaman dazaman bili amail com
PQUITECTURA 764400	ARQ. MIGUEL ANGEL LOPEZ GARCÍA.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E BORGEBLES.	DOM CESAR BANDING 703, COL. PRIMERO DE MAYO VHSA. TAB. TEL 352-2701
SPECIALIDAD ALVACIÓN 179397		(ACREDITA CON CEDULA Y CONSTANCIA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS TABASQUEÑOS)	CEL. 9931754045.
OREVAT-065			
1078722	ING. RODOLFO CRUZ CASTELLANOS.	VALUADOR EN BÆNES MUEBLES E WMUEBLES	DOM CALLE DORA PIDENCIA 404, ESTI ANDRÉS SÁNCHEZ MAGALLANES COL. CENTE C.P. 8600. VHSA. TABASCO
SPECIALIDAD ALUACIÓN 3815208		(ACREDITA CON CÉCULA)	CEL 9933-4038-85 EMAIL: ros Ca 25 Schwirzel carn
OREVATAN RQUITECTUR	ARO. DEATRIZ DE LA CRUZ	VALUADOR	DOM: CALLE SANTA CRUZ SAL COL. CENTRI PODILAIX: AYAPA JALPA DE MENDEZ, TAB
ISSECIALIDAD VALUACION	GARGÍA.	EN BIENES WINDEBLES. [ACREDITA CON CÉDULA Y CONSTANCIAS DE CVT)	TEL PART: (01914)3366061 OFC. (01930) 3840672 CEL: 0451936)1049314.
3872104 .::::::::::::::::::::::::::::::::::::		ļ	EMAL: assle 200 i Bhotmail com
AQUITECTUR	ARO PASLO EDUARDO FRATS	VALUADOR EN MUEBLES E IN MUEBLES, MAQUINARIA.	DOM: JOSE MARTI No. 101 DESP. 201, FRACC, LIPIA ESTHER VHISA, TAB.
ESPECIALIDAD VALUACIÓN 3815210		EQUIPO, AUROPECUARIOS, MEGOCIOS EN MARCHA E INTANGIBLES. (ACREDITA CON CEDULA)	C.P. Chart (E.C. 45), (C.C.) \$40, TEL (14), The 25 W. H.L. 1991 (13) 6-3220 CEL: (C.C.) 16 Se20 CMAIL (C.C.) (C.C.) disaster (C.C.)
COREVATAU	'		
ING CIVIL 100535 ESPECIALIDAD	MG. JULIO CESAR CASTILLO CASTILLO.	VALUADOR EN BIENES INVENTES É HIMUTELES AGROPECUARIOS MACHINARIA. EQUIPO Y	TEL.OFC 316-10-42, 3147402
VALUACIÓN 3815215 COREVAT-00		HEGOCIOS EM MARCHA. (ACREDITA CON CÉDULA Y SIFLOMA EXPEDICO FOR CAMPUS ESTADO DE MÉXICO (CUICACIÓN CONTRINA)	E-MAR. Brocket perfor@prodgy. Net mix, july_C2_0_0508662-bremail.com
AROUTECTUR	ARO NELLY MARIA CANTORAL	VAUADOR EN	DOM: PASEO USUMACINTA No. 127
2314796 ESPÉCIALIDAD VALUACIÓN 3418217	DOMINGUEZ	BIENES MANUEBLES. (ACREDIA CON CEDULA)	COL. PRIMERO DE MAYO VHSA, TAB. C.P. 86190 TEL PART. 3 15 62 71 TEL OFNA 01 (938) 3840872 TEL. CEL. (044938) 1197898
COREVAT-03	• [6-MAIL: <u>neanlos aditpolinali ma</u>
18G CIVIL 1993950	ING. FALCONORIS LATOURIFERIE INDRENO.	HIMBUESLES, MAQUHARIA Y EQUIPO.	TEL: 01(993)315-86-66, 3158566
ESPPCIALIDAU VALLACIÓN 3872102		(ACREDITA CON CÉDULA)	CEL: 0449933 081224 E- MAIL: laiconiatouratina@hormal.com
COREVATION ALGUME TOS 20241		VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	COM BUGAMBILIAS YULIPANES 201
ESPECIALIDAD VALUACIÓN		MAQUINARIA Y EQUIPO. (ACHEDITA CON CÉRMA)	FRACC TULIPANES VHBA, TAB. CP.86000. TEL. OFC. 3142/20, TEL. PAR. 3124302
3815214 C1:#EVAT-02			CEL (9932) 185954. E-MAX. pubmicing-manifestured com. mathomolypholyp.com
ANDUITECTU SUUGUG	MA ARO MONICA ALVARADO CONTRERAS.	MUEDLES E MANGELES,	DOM CALLETRES NUMERO 109, COL EL ESPEJO, VHSA, TAB
ESPECIALIDAD VALUACIÓN 4584843		MAQUINARIA, EQUIPO AGROPECUARIUS, NEGOCIOS EN MARCHA E BITAINRICLES IACISTAN (DIFÉDULA)	TEL. 3516760. CEL., 0449931550396. EMAN.: <u>Col. 8893167168.com</u>
AQUITECTU	SALARIO VIRIOIANA GONZALEZ	VALUADOR DE BIENES	DOM CALLE BUCAMBLIA No. 201
1461347 ESPECIALIDAD VALUACIÓN 4215419	RASUACO.	MUEBLES E MMUEBLES. ACHEDIA CON CÉDUA)	FIGACG, TURIPANES, VISSA, TAB TEL PART, 3123438 CEL 19931 2553144 EMAIL: yog.yahanufibodioch.com
COMEVAT-0	ING. DARWIN DE LA CRUZ	VALUADUR EN BIETIES	CALCALLE LIBERTAD NOTIONER INT S
2467751	DE LA CRUZ.	NICH SLES, AGREPEGUARIOS,	TABLETTE DE LAS BARRANCAS TABLEL 301-16-20

CROOKA (MOPERONAL	HOMBREE	Espailhend 1	CHRECOIÓN
ARQUITECTURA 3017828 COREVAT-086	ARQ. RAFAEL ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ.	VALUATION FM BENKE MAINEBLES (AUMENTA CHEDITOMARITURE COLEGE PATE OPAL)	DOM CATTE 2 DE ABRIL NOMERO 4-D DES CENTRO COMPUNCANTABASCO. 183 1992 (cm.42 Y 993294502 6-14.1 (cm. organization) 245/21 247056 22.6200
	COLEGIO D	E VALUZ DORES C	DE TABASCO, A.C.
CEDULA PROFESIONAL	HOMERES	ESPECIALIDAD	DMRECCIÓN
ARQUITECTURA 4332204	ARG DULCE AROLINA SAMBERING MARÍN,	VALUADOR EN MAUEBLES Y	DOM: CALLE I NUMERO 233, LOCAL 25 2do. NOVEL COL ARROLI FINAS. C.P. MO79
ESPECIALIDAD RH VALUACIÓN 4780674		AGROPECUARIO. (ACREDITA CON CEDULA Y DUPLOMA INDA ABIH.)	NINEL, COL ARBOLEDAS, C.P., 86079 VHSA TARASCO. TEL. 316-0009 y 93-131-1874 CEL. 8031-311874 E MAIL. dukenamberhodinmal.com
MAESTRÍA VALUACIÓN 5194234 COREVAT-10	~%		
HG. CIVIL	ING. FEDERICO ARMULFO		COM AV. RAMON MENDOZA
ESPECIALIDAD VALUACIÓN 3873464	CALZADA PELÁEZ.	VALUADOR EN IMPERLES E MANUEBLES, MAQUIMARIA Y EQUIPO, AGROPÉCUARIOS. (ACRUITÀ CON CÉNILA)	LOW, AV. POWON MERCULA. LEGERIERA NO.21 ALTOG FRACC, VILLA LAS PALIAAS, VILLAHERMOSA, TAB. TILLAFAX: 357-12-30, CER, USASSI 198-02-20 L. 4441 (CER) SASSI LAB COMMITTER DESCRIPTION L. 4441 (CER) SASSI LAB COMMITTER DES
MAESTRÍA VALUACIÓN 6988293		Constancias de la fectifició De Valuadores a.C. y lur. De Valuadores de Tab. a.C. y Constancia de Cursos de Valuación agropecuaria para	
COREVAT-12		PERITOS VALUADORES EXTERNOS, BANCOMER, S.A.)	
ING. AGHÚHOMO 2892071	ING, ADREL GONZALEZ PALMA,	VÁLUADOR EN IMMOBILIARIA Y AGROPECUARIOS, (ACREDITA CON CÉDULA S)	DOM: ERNESTO ADURRE COLORADO 102 ESO: 6 DE MAYO COL. PUEBLO NVO. (CATOL NAS, TABASCO. LL. UI.927-37219-83
MAESTRIA VALUACIÓN 08776263 COREVAT-079			CLL 9171194422 E Korta Jajarkons ekszelennek szen szerőszesses ekszelennek szen
ING. CTVIL 1582041	ING. ENRIQUE DEL CARMEN BASZA LÓPEZ.	VALUADOR EN IMMUEBLES, Y	TICH CALLE ISORA NUMERO 214, FRACC.
ESPECIALIDAD VALUACIÓN 8179464	İ	TOPOGRAFÍA. ACREDITA CON CÉDULA Y CONSTANCIAS DEL COYE, A C HIDA ABIN.: CABIN.: CENTIVAL. FECOVAL.: CVT. A.C.:	Vision Tale Tell 1975 - 2345 T.S. Claus Constanting End Is and Walderman 1980
MAESTRIA VALUACIÓN 6118112 COREVAT-008			
NG EN PLANTAC, AGRICOLAS 1713761	ing. Rapael León Guzman.	VALUADOR EN HIMUESLES Y AGROPECUARIA. (ACROITA CON CÉDUAS Y	INST. AV. 16 DE SEPT. 536 EBQ. CALLE NUNCLETO CAMABAL COL 1RO. DE MAYO VHSA, TAB. CT. 65190
ESPECIALIDAD VALUACIÓN 5179465		DIPLOMATO DE AMPL. 1.74, 1.444CIA DEL TEC. 1. 11EMBEY. CUAN, SAGARPA. LUVE, A.C. CUVE, A.C. MYAYE.	TELF: (01993) 3-82-40-42; CEL (9931) 77-49-75. ESSAR Lafershand@vatoo.com.ass
MAESTRÍA VALUACIÓN 7624784 COREVAT-803		FECOVAL- HIDA ABIN. UAZI.	
INGENIERIA	MO. LUIS ARTURO DE LA	VALUADOR EN	DOM: 2 DE ABRIL No. 708-A. PARAISO, YAB., CEL 933 3332338, CEL 833 3286279
INDUSTRIAL EN PRODUCC. 644266 MAESTRIA EN	FUENTE SÁNCHEZ.	INMUERLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, MEGOCIO EM MARCHA. ACREDITA CON CONSTANCIA DEL	E-MAR. Into 400 Withou com
-EMON, PÚB /609369 COREVAT-044		MIST. TECHIOLOSICO SUPERIOR DE COMALCALCO COVT, A.C CVI.A.C FECOVAL- COMEVAT)	
	ARO NILIO CESAN SAMAYOA	VALUADOR MINUEBLES.	DOM MILE ON CARLOS A MADRAZO
MAESTRÍA VALUACION 7675134	95	CONSTÂNCIAS GEL INDA ABINI	CEL 01 593 1531742, TEL 01 5931 1314639 6-MANI. C. o. E. Salongo Companis com
ARQUITECTURA	ARO, JUAN FABLO	VALUADOR DE GIENES	BOM PASET SE LAS PLONES No. 140
B022011 MAESTRÍA VALUACIÓN 08702205	CAÑDELARÍA LEDESMA	GMMUEBLES. JACRESTA CUNCEDULA Y COAT.A.C INDA ABIHCOVT. A.C.)	PRIVACA GANSOLES CASA 10 PRACC. JARDINE'S INT VILLAMERIMOSA, COL. JOSÉ MA PAICI SUAREZ. VASA. TAS. TEL 010-10-357-0956, CEL 9031801836. E-MANI INC. INTERNACIONAL COM Candinalina. E. International
COREVAT-064 INGENIERO CIVIL 1616975	DIG OSVALDO RAMIRIEZ BROCA.	MAQUINARIA Y EQUIPO. AGRIMENSURA.	DOM CALIF PRESA NETZANIALCOYOTI, 39. MZA. E. LAMPAMENTO GARH, CARDENAS, TAG TELF, 01-927-37-2-12-85
MAESIRIA EN VALUACIÓN 05702784		(ACREDITA CON CÉDUSAS)	CEL (897)200765 E FME S251-8-1-4712-00 COM
COREVAT-016	HG. EDUARDO ASCERCIO	VALUADOR HIMDEBLES,	POLE CALLE LINE NO. 116, 10 PIGO, DESP. 1
BESTERE ESPECIALIGAD VALUACIÓN 4719060	VALENCIA.	AGROPECE: CHILD Y FOPUGRAFIA. GAGEGHA CHILC'UULAS Y CONDANCIA, LIMPUS TE MERICO EDUCALON CONTINUA.	COL Ref UNATA VIEW, TABASCO. UPL SOCI (COLO) SAUSBETTIN E-446H Land CHO (A Chulmall Communication)
-/33900	l	COAT.A.C-COVT.A.C.)	1

				1			
	HOMBRES	Band statutor ()	с-пеасийн	CEPAL)	HOMBRES	2.volunii eqeg	
ROUITECTURA 359878	ARG CUAUHTEIAGC FAIR	INVEBLES E INMUEBLES,	CA C/112 (0, 145, 146, 146, 146, 146, 146, 146, 146, 146	INGENERIA CIVIL	NO. YOMAS RAMO'S ZAVALA.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E BONUEBLES.	DOM NO. 7
SPECIALIDAD PALIMOIÓN B16213		(ACREUNTA CON CEDULAS; DIPLIMAA OIL HIST, DE ASESONAMENTO TECNICO	DFC 3 154237 DEL 9931-206799 DELULAR (0449931)26 67 99	\$217106 COREVAT-062		TOPOGRAFÍA. ĮACNĮ DITA CON CÉDULA, COREYAT, INDAABINĮ UNASAĮ	TEL. CEL.
OREVAT-936		EMPRESARIAL: T FCISVRM. AC)	-Wif Principles in the Committee of the	INGENIERO CIVIL	ING. HOMAN ALAMILLA PENEZ.	VALUADOR EN BIBLIES	BOX
(G. CIVIL	NO, MANJEL ANTONIO PEREZ CARAVEO.	MUEBLES E MM/UEBLES.	DOM: LINO MERINO No. 220 HT. 1 COL. CENTRO VHSA, TAB C.P. 86000 IEL. 3124254	LN DESARROLLO DE LA COMUNIDAD		MUEBLES É MMUEBLES. TOPOGRAFÍA. (ACRENTA CON CÉDUIA)	JOSE TEL: CEL
ALUACIÓN DE		MEGOCIO EN MARCHA MAQUINARIA Y EQUIPO E	E MAIL. <u>Acused fertifiquet con</u>	2676709 COREVAT-061	0060.70		EMA
173946		INTANGINES. JACREDITA CONCEDURA T CIVEY. A.C. COVI, A.C.: HIDA ABIN.	į	COMMINICAL			ľ
DREVAT-004		CONTAC-CYTAC-					
IG. CIVIL 070573	ING, DOMA MARIA LÓPEZ GONZÁLEZ	ANJERGES E HANDERGES	DOM: CALLE ERNESTO MALDA He. 433, COL. LINDAVISTA, VHSA, 1AB.	INGENIERO - IVIL 457 586	ING. FRANCISCO CASTILLO DOMINGUEZ.	VALUADOR DE BIENES IHMUESLES, (ACREDITA CON CÉDULA Y	DOM
PECIALIDAD ALUACIÓN	_	NEGOCIO EN MARCHA	TRL. PART, 593 3524245, CEL. 9931017046, E-MAIL doubs longs (Evahop comme	COREVAT-055		REGISTRO DE COREVAT)	963 E-M
173249 URBVAT-936	SUCIAL CO	MITANGIBLES. ACREDITA CON CÉDISA T LONSTANCIA MIDA ABIN.		ARQUITECTURA 4695027	ANG, RAYINGING BOLANG	PROYECTOS DE MAQUETAS Y ARQUITECTURA.	000
ONEVAL-476		COREVAL - COVT, A.C FECOVAL -		*		(ACMEDITA CON CÉDULAS)	TAN C.P.
NA'S CIVIL	MG ERHELTO JESUS ARIAS MERNÁNDEZ.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E	DOM PATINAJE No. 200 FRACC. DEPORTIVA VHSA TAB	İ		GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA, IACREDITA CON CONSTANCIA	TEL:
SPE: LALIDAG	· ·	DIMUEBLES, AGROPECUARIOS,	TEL 993-351-28-00	•		EXPEDIDA EN COORDINACIÓN CON 751, CICPE, TECMILENIO.)	'
ALUACIÓN 114207		MAQUINARIA Y EQUIPO E NITANGIBLE, NITANGIBLE,		INSENERO	ING. JOSE OF CARMEN FRIAS	TOPOGRAPIA.	DOM
OREVAT-442	ING MANUEL CRUZ PEREZ	CONEVAL: MIDA ABIM: FECTIVAL)	DOM AV GREGORIO MENDEZ No.	TOPOGRAFO. 1027743	SILVAN.	(ACREDITA CON CÉDULA)	TEL
129015 SPECIALIDAD	and and and and and and and and and and	HIMUEBLES MAQUHARIAY EQUIPOS, JACREDITA CONCÉDULA Y	2305-1, COL ROVIROSA, C.P. 86050, VHSA, TAB, CEL. 893 2142413, 993 3155558				
/ALUACIÓN 1826493		COVEA.C-INDA ABHI-)	E-MAR., <u>provincioso introducidad carra</u>		PERITOS	ASOCIADOS DE	ΓAΒ
OREVAT-010	WIG. CANLOS MENTA GANCIA			<u> </u>	 	<u> </u>	$\overline{}$
:IVIL :IVIL 642752	ING. CARLOS MENA GARCIA.	AVALUOS EN SIENES AMBRILES E IMMUEBLES MAQUIMARIA Y EQUIPO.	DOM CALLE TOMASA MORALES DE COLORADO, N° 123 COL GAVIOTAS NORTE	ANGRESONS	HOMBRES	@SP@CIALIDAD	
SPECIALIBAD H VALUACIÓIL		ALBERTAL CONTESTINATOR CONSTANCIAS DEL FEEC, INDA	VRLAHERMOSA, TAB TEL OFNA (ut-9933) FAX 355-43-86 E-mail manufationographicom		ARG. CUI: EBUARGO VARGAS	VALUADOR EN	100
1872191 COREVAT-006		ABIN - CUVT FECUVAL CUREVAT)		5493345	HARVÁRI.	HMUEBLES Y TOPOGRAFÍA	A FRA
	ARO. CESAG SESSIONEL PER LATE	VALUENCE ET	DOM CALLE PERIFERICO CARLOS	MAESTRÍA VALUACIÓN 7875277			CE
RQUTTECTURA 52662	CAMACHO.	HISHEBURS, LURREHUS CASAS, PEPAL JAMER ID OFICINAS, NAVES	PELLICER CAMARA EDIF 8 DEPARTAMENTO 402 FOVISSTE II VHSA, TAB TEL 01 (993)3512038 Y 1932 10-00-62	COREVATABE			
OREVAT-060		MDUSTRIALES, AGRÓPECUARIOS GANADEROS,	E-MAIL godinezamulaciosthomasi cam	STREAM SE COMPUTACION ACIOTYA SBANG 2232	LIC, JOSE ROBERTO VARGAS HARVAGE,	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E PROCEBLES.	BON TEL
		MAQUINARIAY EQUIPO.		MAESTRIA		(ACREDITA COM CEDULA)	CEL
		DIVERSOS RULACIONADOS CON TOPOGRAFÍA. JACREDITA CON CÉDULA		VÁLUACIÓN 08786264			
		DIFLOMADO, EXPEDIDA POR CAMPUS ESTADO DE MÉXICO. EDUCACIÓN CONTINUA. Y UA DE		COREVAT-064			L
		ZACATECAS Y COL. VALUADORES YUCATANI,		ARQUITECTURA 4490896	CONTRERAS RUIZ	VALUADOR EN MUEBLES E HIMUEBLES Y TOPOGRAPÍA (ACREDITA CON CÉDULA)	KM.
NGEMERO"	MG. ALONSO GARCIA PEREZ	VALUADOR EN HAMUEDLES,	DOM: SECTOR CASA DE CRISTIANDAD SAN RA. LAGARTERA, INA. SECCIÓN VIISA TAB.	MAESTRIA VALUACIÓN			CEL E M
231206		AGROPECUARIO JACREDITA CON CEDULA- DIPLOMADO ESPEDIDA POR COL.	TEL 9933-380806 CEL 9932-135082 6 MAR, BIG ALDISD GARCIARHETMAN COM	839945 COREVAT-070	DOER JUDIC		
CUREVAT-050	Ì	E MIST DE VALUADORES DEL EDO. VERACRUZ Y U. AUTONOMA DE		AROUITECTURA	ARG, LIMS MIGURE, ROMERO	VALUADOR EN MUEBLES O	-
		ZACATECAS., WIDA ABIN., CUREVAT., COVT.A.C., DIPLOMADO DE IA U. A. DE		44720121	ESPINOSA.	HAMUEBLES Y TOPGGRAFIA (ACREDITA CON CEDULA)	GU
		ZACATECASI		MAESTRÍA VALUACIÓN			CEL
IV.	NO CARLOS ALBERTO POZO	AVALUAÇON EN BIERES	DOM: AV. BENTO JUAREZ GARCIA 1025	06785185 COREVAT-009			E-t
1144 171 (5/5)	VIDAL.	MUEBLES E HANGEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO. (ACREDITA CON CÉDULA Y	CASI ESO, CON CALLE IGNACIO LÓPEZ HAYON COL, VICENTE GUERRERO COMALCALCO, TAB TEL, 01 933 3340967	AKQUITECTURA 3539623	ARG. AHONES COPEZ COPEZ	VALUADOR EN BIENES BANUEBLES,	000
COHEVAT- 422		CONSTANCIA DEL COVAT).	CEL. 9931961300 E-mail <u>avaticamynthyshop.com.ms</u>	MAESTRIA VALUACIÓN		TOPOGRAFIA. JACREDITA CON CEDULASI	Ç.P
		·		\$196489			CE E A
ING. CIVIL 618943	INO. HOUARDO ARTURO CAMELO	O VALUACIÓN DE MANGEBLES.	DOM: CALLE 7 NUMERO 278, FRACC BONANZAS, VHSA, YAB.	INGENERO	ING. JOSE LUIS SERAFIN HIDALGO.	VALUADOR	80
EBPECIALIDAD EN VALUACIÓN		ACHEDITA CON CÉDURA Y CONSTANCIA COVT, A.C).	C.P. 86030 TELF, OFNA: (01993) 3-14-01-34 CEL 9933-185599	ESP ZONAS TROPICALES 5967692		EN BIENES IMBUESLES, AGRICHMA EN ZONAS TROPICALES.	CE
DE PARKEDLES 3873963			EMAIL . Satural afteredies (set us	MAESTRÍA VALVACIÓN		(AGREDITA CON CEDULAS)	-
	ASOCIACIÓN	N DE VALUADORES	DE TABASCO, A.C.	47066577			
	7			144G. GFV1L. 676509	ING. RAFAEL GUERRA MARTINEZ	IMMUEBLES MAQUINARIA	. 06
CÉDILA PROFESSIONAL	HOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN	ESPECIAUDAD VALUACIÓN 4452162		TOPOGRAPIA. (ACREDITA CON CEDULAS Y CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR	RK VN TE
	ING. JOSE ORUETA DIAZ.	VALUADOR EN BIENES	DOM: AV. JOSE SALPINO	GORRYAT-063		UPAVY AMMYAC - CICM, AC-	
NGENIERO		MUEBLES E NMUEBLES, MAQUINARIA, EQUIPO, AGROPECUARIOS E	SUÁREZ, 302-E, CENTRO, VIISÁ, TAB. TEL PART: 3523564, 3147402,	140. 3 1040 46	MO. GALBERYO PASTOR SILVA.	VALUADOR EN BIENES	- 62
MEGÁNICO RLECTRICIST/	\		TEL.PART; 3523964, 3147402, CEL:0449932)349043.	1964320		MUEBLES E MMUEBLES. TOPOGRAPIA.	TE
MEGANICO RLECTRICIST/ 1251972 ESPECIALIGAD		(ACREDITA CON CEDULA)	OFNA 3142042)	1 .	IACREDITA COM CÉDINA Y	C
MEGÁNICO FLECTRICIST/ 251972 ISPECIALIDAS /ALUACIÓN	\	INDUSTRIALES (ACREDITA CON CÉDULA) GRAPOSCOPÍA	OFNA 3142042 E-MAIL. <u>ionusiasticholemas</u> , san budeta isasticastichonistich nat. ma	ESPECIALIDAD VALUACIÓN		(ACREDITA CON CÉDULA Y CONSTANCIA DE INDA ABIN.)	
MEGANICO RLECTRICIOT/ 1251972 ESPECIALIGAD VALUACIÓN 1815209		INDUSTRIALES (ACREDIA CON CÉDULA) GRAFOSCOPÍA, CALIGRAFÍA, GRAFOMETRÍA, CROMOSCOPÍA,	OFNA 3142042 E-MAIL <u>isyuetesi@holonel.com</u> buleta ingsilon@provisty nai ma	VALUACIÓN 8225606			
1251972 ESPECIALIDAD VALUACIÓN 3815209		INDUSTRIALES (ACREMA CON CÉDULA) GRAPOSCOPÍA, CALIGRAFÍA, GRAPOMETRÍA, CROMOSCOPÍA, DOCUMENTOSCOPÍA, FOTOGRAFÍA POLICIAL, DACTILOSCOPÍA VOLÍMICA,	OFNA 3142042 E-MAIL <u>isyuetesi@holonel.com</u> buleta ingsilon@provisty nai ma	VALUACIÓN 8226606 COREVAT-071	MG. GUBYAVO BSPINOZA AYALA	CONSTANCIA DE MOA ABIN.) VALUAÇÕE EN NIGEMENI	E 1
INCENIERO MEGÁNICO RLECTRICIST/ 1251972 SEPECIALIDAD VALUACIÓN 3615200 COREVAT-005		INDUSTRIALES (ACREDIA CON CÉDULA) GRAFOSCOPÍA, CALIGRAFÍA, GRAFOMETRÍA, CROMOSCOPÍA,	OFFIA 3142042 E-MAIL: journal additionard Scatt Budget I suprise additionard Scatt Budget I suprise additionard Scatt	VALUACIÓN 8226606 COREVAT-071	ING. GUSTAVO ESPINOZA AVALA	COMSTANCIA DE INDA ABIN.)	CE CE

			
CEDULA PROPERIONAL	HOMBRES	2.VOLLUZ EREB	CHRISCOIÓN
NGENERIA CIVIL F217106 COREVAT-062	NO. Yohias ramo's zavalā,	VALUADON EN BIENES INVEBLES E HOMIEBLES, TOPOGRAFÍA, (ACILIDATA CONCÉDUA, COREVAT, REDARMI, UMANI)	COM: AV. AQUILEE CALDERON MARCIENA NO. 228. COL. GAMOTAS SUR. VILLAMERMOSA. TAB. TEL. PART. 1854-40-27. OFNA. 9932-544411. CEL. 8933-88-17-35 Y 9932548571
HGENERO CIVIL IN DESARROLLO	ING. HOMAN ALAIMILLA PEREZ.	VALUADOR EN BIBNES MUEBLES É MMUEBLES. TOPOGRAFIA.	EMAR.: <u>Budgermá (Bibalyani</u> Say) Dom: Callé Jose Mariscal No. 250, coj: José Mária Pino Buárez, Vhsa. Tabasco
DE LA COMUNIDAD 2876709 COREVAT-061	20055	LACRESITA CONCEDURA	TEL: (01993)3 57 24 76. CEL: 044993 012150 EMAIL: <u>Inc. Herrifle@urself.sen</u> u
	MG MARCISCO CASTILLO		
NGENIERO CIVIL 167566 COREVAT-088	ING. FRANCISCO CASTILLO DOMINGUEZ.	VALUADOR DE BIENES HIMUEBLÉS. (ACREDITA CON CÉDULA Y RÉGISTRO DE COREVAT)	DON: CALLE MAN ALDAMA OF JALPA DE MENDEZ, TABASCO, C.P., BASCO TEL, 214-1277-234 y 914-11284-2 CEL 9831824345 BMARL CASTRILOZES/BHOTMARL COM
ARGUITECTURA 4695037	ard, rayeredo solano magara,	PROVECTOR DE MAQUETAS Y ARGUSTECTURA. Y ARGUSTECTURA. JOCUMENTOSCOPIA, JOCUMENTOSCOPIA, JACKETTA CON CONSTANCIA EXTRODA ON LOORDINACION CON TSI, CICPL. TECMILEMO.)	DOM: CALLE LIBERTAD No. 1006, COL. TARBLITÉ DE LAS BARRANCAS, VYISA, TAB. CP. 80130 TEL: 9931 \$48227 E-muil golding (Brownodos) thermal.com
INGENIERO CRVIL Y TOPOGRAFO. 1027743	ING. JOSE OEL CARMEN FRIAE SRLVAN.	TOPOGRAPIA, (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: AV. OREGORIO MENDEZ MACARA No. 208 DPTO, 3, COL. CENTRO VHSA, TAB TEL, PART. 9931311666, OFMA. 9931050601. E-MAR. Avaios. Miss@hotmas.com
	PERITOS	ASOCIADOS DE T	ABASCO, A.C.
		[
PROFESIONAL	HOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
ARQUITECTURÁ 5493345 MAESTRÍA VALUACIÓN 7075277	ARO, LUI. I BUARGO VARGAS HARVAEZ.	VALUADOR EN HMMEBLES Y TOPOGRAFÍA (ACREDITA CON CEDULA)	DONE CALLE Y MUM 287-A FRACCIONAMIENTO BONNAZA. VEILAMERIMOSA, TAB. CP 88000 TEL: 3541083 Y 1810.225 CEL: 9933802480. E-mail (population/prie corp. ms
COREVATAST			DOM: CALLET MANERO, 297-A FRACC.
STREM DE COMPUTACIÓN ACIATYA 80402232 MAESTRÍA VÁLUACIÓN OR786264	LIC. JOSÉ ROBERTO VARGAS NARVÁSZ.	VALUADOR EN BREMES MUZBLES E IMMUEBLES. (ACREDITA COM CÍQUIA)	SCHANZAS C.P. 8030, VHSA, TAB. TEL. (16-191) CEL. 1913-127068 E-MAR. (bbestbrander-Riesenskiesenscher Com
COREVAT-064 ARQUITECTURA 4490816 MARSTRIA VALUACIÓN 8399945	ARG. JORGE ALBERTO CONTRERAS RUZ.	VALUADOR EN MUESLES E HIMUEBLES Y TOPOGRAPIA (ACREOTIA CON CÉDULA)	DOW CARRETERA ANCLETO CANCEAL SI KAL 0-500, RA EMILAND ZAPATA PRIMERA SECC. 1948A. TAB. CEL. 1943-172314 E MAIL Geomatabiomal.com Geomatabiomal.com
COREVAT-070	1.34	VALUADON EN MUEBLES E	DOM: CALLE CIRCUITO DEL PARQUE
MAESTRIA VALUADON 08785185 COREVAT-009	ESPROSA.	MINUTER SY TOPOGRAPIA.	HAMBERG 417 FRACC, DEL PARQUE CO. GLIAYABAI, C.P. 80000, VISSA TAB, TEL 993-394-1019 CEL 993-91400 E-MARI, <u>signaturischurgerativo com.mi</u>
AHIUITECTURA 3539623 MAESTRIÁ VALUACIÓN 8186-89	ANO, ANOMES COPEZ LOPEZ	VALUADOR EN BREWES BAMENERLES, TOPOGRAFIA. (ACREDITA CON CEDULAS)	DOM: CALLE MANNEL CR. Y JAENS 1, BARRIOSANTA ANA, JALPA DE MENORZ TABASCO (P. 88200 TEL 814-337644 E MAK. Anha-01-08-bronsl.com
INGENERO AGRONOMO. ESP ZONAS TROPICALES 5967892 MAESTRÍA VALVACIÓN 67046517	ING. JOSE LUIS SERVEN MDALGO.	YALUADOR EN BEINES IMBUESLES, ADRIGHOMIA EN ZONAS TROPICALES, (AGREDITA CON CÉDUAAS)	CALLE PEORD TRHINDED CANO 120 BARRIOT RECOMANACA, TEAPA TABASCO. TEL. 933-322-017 CEL. 937-17-2100 E MARI: Johnstnidtotroel.com
ING. CIVIL. 576509 ESPECIALIDAD VALUACIÓN 4452162 CORRVAT-063	ING. RAFAEL GUERRA MAATINEZ.	VALUADOR EN: HINNUBLES MACUHNARÍA EQUIPO. TOPOGRAFIA. (ACREDITA CON CÉDUAS Y CONSTANCIAS EXPÓNIAS POR UPAY Y AMBRYA.C. CICIA, A.C HAVT, A.C)	DOM: AV LOS RIOS ESPICIO OROLCTAN, BATTRADA "C' OBPTO, 101, PRACC LOS RIOS TABASCO 2000, VALLAMERINOSA, TAB. TEL: 011993 1-15-30-92. CEL: 044 (983)1604932 E-MAR, QUAITERSSENDIOCION, 191. IDS
HIG. THÖRÖRÖ 1964320 ESPECIALIDAD VALUACIÓN 8226606 COREVAT-071		VALUADOR EN BIENES MURELES E HIMMESLES, TOPOGRAFÍA, (ACREDITA CON CEDULA Y CONSTANCIA DE HIDA ASHI.)	DONE CALLE CUAUNCTÉMIC 118-ALTOS COL. ATASTA, VINGA, TAB. TELVAN. 1983-9433-98 CEL. 1933-9979-4 E MAIL. GESSEY, AVANCE BOOKEN, DEL MS
ING. CIVIL 1370917 COREVAT-471	ING. GUEYAVO ESPINOZA AYALA	VALUADOR EN MORMENA. TOPOGRAFÍA. (ACRIOTA CON CONSTANCIA INCA ABM.) MURBLES E INMURBLES, MAQUINARIA, RÔUMPO Y AGROPEILARIOS.	V DON: CALLE CUAUNTEMOC 405. COL. CENTRO C.P. 38000 VILLAMERMOSA, 7A8. TELFAX (01-993) 214-69-6, 3-12-57-49. CEL. 045 (993) 242-7398. E-MAA. donteroderogrammel.520

- CEPRAL - ACPENDING	номеля	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
N-ENERO D. B. C. 452 COREVAT-087	NO. CARLOS CALPOS PEREZ	VALUADOR EN IRJEBLES E BRIUEBLES. AGROPECUARIO. TOPOGRAFIA. (ACREDITA CON CEDURA)	DOM: CALLE SINDICATO HIGRAULICO HUMBRO 105. COL. ADOLFO LÓPEZ MATEC C.P. 36040 VHSA. TAB. TEL 993-3997807 EMANL: caroscoli3@holmal.com
MSE WERO IVIL 817055	HO. JOSE FELLER CAMPOS PERMEZ	TOPOGRAFIA, ACREDITA CEDULA)	DOM: CALLE PROLONGACION DE ZARATA)2 1004. INTERIOR 3 COL. CENTRO. C.P. 9000 VINSA. TABASCO. CEL. 9931320016 TEL. 993.132006, 3143343, 3124079 E-MARL PARI CAMPOSSIDENTAL COM
NGENIERO IVIL 159479	ING. PASCUAL DOMINGUEZ RAMOS.	INGENERIA CIVIL TOPOGRAFIA, (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: AND, CINCUITO DE GUELATAO No. 114 COL. NUEVA VILLAHERMOSA, VHISA, TAB. TEL, DAS-2003-198 E-MARL mancibu adholment.com
NGENSERD CIVIL 1416574	ING. BALDOMERO DIAZ (OPEZ.	TOFOGRAFIA. JACREDITA COM CÉBULAI	DOMCALLE REGINO HERMANDEZ LLERGO 14. CUNDUACAN, TAB. TEL. 9141-1877-47 E-MAR. biliosez 11 (Photros). Com
INQUITECTURA Ide0574 IQREVAT-978	ARQ. JESUS GUSTAVO LOPEZ OQUÍNGUSZ.	VALUADOR DE BIEMES MURBLES E RAMUERLES Y TOPOGRAPIA. JACREDITA COMMISCRIPCIÓN DE COREVAY:	CALLE MIGUEL HIDALGO 118, COL TAMALTE, WISA. TAB. CEL. 9931-492396 Y 9933-44-19-29 S-MAIL LIGHEND. 27@homosel.com
NGEHERO AGRÓNOMO 2299346	ung. Cupriam Carrera Sachez.	AGREPIECUARIOS, TOPOGRAPÍA. JACREDITA CON CEDULA)	DOAR PROLONGACION DE ZARAGOZA, No. 1006. NT 4, COL CENTRO, VILLAMERIAOSA, TAB, TEL CEL, 983 147-8652, 043 993 113 SET, 5-4AH, NYBROS-516/CROSHMI.COM
4	PERITOS	NDEPENDIENTES.	VALUADORES.
CÉDIA.A PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
LIC. ADMON. EMPRESA. 6209303 MAESTRIA EN VALUACIÓN 7183553 UC (EMPRALETEIA	LIC. HECTOR MARTINEZ MORENO.	VALUACION DE BIENES MUEBLES E IMMUEBLES, (ACREDITADO CON CÉDIMA). CREMINALISTICA (ACREDITA	DOM: AV. PASEO USUMACINTA 1618. COL. LINGAVISTA. VMSA. TABASCO. TEL. PART. (1993). 3522231 CEL. 0449931-328186 OPC. 01993-3154987
1914C755.	ING. ALEJANDRO ALFONSO AVILA DE LA FUENTE.	CON CEDUCA) VALUADOR EN BIENES MUCBLES E	OOM: CALLE & MAZ. 10 LOTE &, FRACC. STA, ELENA, C.P. 36128, VHSA TAB CEL, 9632-359167, Y 9933-500657

-	PERITOS	INDEPENDIENTES	S. AMBIENTAL.
CÉDIAA PROPESKAIAL	HOWERES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
Conco Diperios Linavesta sino da 12 cino coda Linavesta la 63 20528	TĒC, JESUS ALONSO JĒRONNAŠ GARCIA	BAPACTOS AMBIENTALES (ACEDTA CON CEDUA) MAPPECIADO EN MATERIA DE SEGUINDAD E MATERIA DE SEGUINDAD E MODERIA, ELABORACIÓN DE PLANES O EMBREDACIÓN DE PLANES O EMBREDAD E MISTORIA MALABO DE RESISTOUS ANALISMO DE RESISTOUS ANALISMO DE RESISTOUS ANALISMO DE SERRIO DE TANDA DE SERRIO DE LA MELO S'. Y PLANES DE EMBRIDADECIA. (ACEDITA CON CONTRACULY DINOMAS DE PAS, CAPA 579; SAME, PM. OSHAS AMBIENTALES 18001)	DOM: CARLOS PELLICER 213 COL. PING SURREZ VILLAMERIMOSA, TABASCO. CP. 88148. TEL. 980-3511851 CCEL, 983-217194 EMAIL: yardsira@hydras.com
	PERITOS	INDEPENDIENTES	I. INGENIEROS.
FROFESSHAL	NOMBRES	#SP#CIALIDAD	DIRECCIÓN
INGENHERO C.√IL ;191374	ing. Alejanoro arturo García Pérez	INGENERIA CIVR. JACREDITA CON CÍDURA)	DOM: PLUTARCO ELIAS CALLE NUMERO (COL, JESUS GARCIA, VHSA, TAB. TEL 993-3151667 Y 3151609. E MAN. GRADISTRING COM GROUNS CONTROL COM GROUNS CONTROL COM
ING, CIVIL, 2742820	ING. LUIS PALACIOS COMEZ	INGENIERISA CIVIL. JACREDITA CON CÉDURAI	DOM: DATACOMPTAR 113 CCL. LA MANDA II VISA, TAB TEL OFFIA, OAMPRO3 50000 TEL CEL. 9833 11-04-02 E-AAAI, Existoire, godinomat com Avakxo2004@profigy, Com.ms.
NGEHIERO CIVIL 5137067	NG, ALFONSO BARRUETA HERRERA	MOEMERIA CATE. TOPOGRAFIA, APEGO Y DESLINGE. JACEDITA CON CEDULA) MECHOS DE TRÁNSITO. JACREDITA CON CONSTANCIA DE JA UJAT]	OOM CALLE RID SOTO LA MARINA No. 403 COL, ESPEJO N. CENTROJ TAB. TEL. 3160937 Y CSL, 9931292714 Y 993328303. E-MAR. zonchilo@hormal.com
	i e		DOM: AV PASEO USUMACENTA SIGIS.

PERITOS INDEPENDIENTES, TOPÓGRAFOS.					
CEDULA ***OPESIONAL	NOMORES	ESPECIALIDAD	OWECCIÓN		
MG CIVIL 1714074	NG. MIGUEL ANGEL GARCIA GONZÁLEZ	TOPOGRAPO. [ACREDITA CON CÉRULA)	DOM: EDIARDO DE CARDENAS 119. TEAPA TABASCO.		
PIG. CIVIL 6216371	ING. ANTONIO ANOTA FIGUEROA.	TOPOGRAFO: IACREDIFA COM CÉGIRAS	DOM: CALLE OCEANO ATLANTICO #222 PRACC. VILLA DE LOS TRABAJADORES. COL. CARRIZAL. VIISA. TABASCO. C.P. 85106 CEL. 9433-83035 EMAAL. appositionomais com		

CEDARA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	OMECCIÓN
MÖUTECTURA 1969740	ARO, YVONNE ARDINES CERDS.	ARQUITECTURA. CONSTRUCCIÓN CNYLES INCREDITA CON CÉDULA. CONSTANCIAS Y DIPLOMAS UMT. AND PASS, UMAT, CERTYNCADO AUTODESIG.	DOM: CARLOR PELLICER 213 COL. PINO SUAREZ VILLAMERINISA, YABASCO. C.P. 88198. TEL. 983-3511851 CEL. 982-317194 EMAIL. YEGIGINGGROUPL.COM
	OLEGIO DE CONTADORI	ES PUBLICOS DEL E	STADO DE TABASCO A.C.
CBOALA PROPERSHAL	HOMBRES	ESPECIALIDAD	DWECCIÓN
CONTADOR PUBLICO 4454906	C.P. EMPIGUE FELIX JMEHEZ.	CONTABLE (ACREDITA CON CÉDULA)	DONE PERSIANDO MONTES DE OCA 408 200 PISO, COL. LINDAVISTA, C. P. 80030 VINSA TAR. TEL 3823-127080 Y MONTESONO. EARAS: estimatistrophicomocios, comunis Y steix, junamentificomocios, comunis Y
CONTADOR	C.P. MIGUEL ARMANDO VELEZ	CONTABLE	DOM: CALLE J GLAMOND 301, 1891, PISO
PÚBLICO \$794225	MERY CONCHA.	(ACREDITA CON CÉDULA)	COL. MUNICIPAL, VHSA. TAB. TEL 993 3140299 EMAIL, <u>HISNIN/SELTHICE/BINTING.IDER</u>
CONTADOR PÚBLICO 1565590	L.C.P. DOLORES ANTONIO MORENO JUÁREZ	CONTABLE. JACREDITA CON CEDURAJ	DOM: ANGEL MARIO MARTINEZ 119. COL. GUAYABAL. C.P. 8000. VHSA. TAR. TEL/FAX. 3 15 25 80 Y 3 15 98 84 E-MAR. desmo(2007)cimal core
ONTADOR PUBLICO y AUDITOR 1275\$30	C.P.A. FELIPE DE JESUS PAZ ACOSTA.	CONTABLE Y AUDITOR (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: CALLE CALANDRIAS 12-A. COL. JOSÉ MARÍA PINO SLÁREZ, VILLAHERMOSA, TABASCO. TEL. 357-22-01 EMAIL. GENERGIES. DEL JECSÉPOJITAL COLT
CHOURA	NSTITUTO MEXICANO DE	E CONTADORES PUB	LICOS, TABASCO.
PROPESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	PIRECCIÓN
CONT. PÚB. 1306581 MAESTRÍA	C.P. OCTAVIO TAMAYO VÁZQUEZ.	AUDITOR CONTABLE.	DOM: 2 DE ABRIL NUM. 298 ALYOS, COL- CENTRO FAX. 3-12-61-29, TEL 99 314-99 50 CEL. 99 33 98 33 32, VILAMERMOSA, TAB C.P. 85000 E-MAIL Winnyogdayodhalmeli GAR
AUDITORIA		}	E-MAR. (amazoomayoomamati cam
AUDITORIA 4605329 CONTADOR PÚBLICO 1714032	C.P. REINERIO ESCOBAR PERÈZ.	CONTABLE Y FISCAL. (ACREDITA CON CÉDULA Y INSCAMPCION EN SHICP)	E-MAIL UNDERDOSENDE SAM DOMEAV LOS RICE EDIF BOCHE, I-B TABASCO 2000, C.P. 88038, VHSA, TABASCO TRE: 316-3-18, EMAIL. BLODRESSIBILITATION OF THE SAME RECORDESSIBILITATION
AUDITORIA 4605329 CONTADOR PÚBLICO	C.P. NEMERIO ESCOBLA PEREZ. C.P. VICTOR MANUEL LEON LEÓN.	(ACREDITA CON CEDULA Y	OCHAY LOS RICE EDF SOCRE, LIS TABASCO 2000, C.P. 18038, VHSA, TABASCO TBL 316-3-18, EMAR. Escensis-Broodley, meltry FAX: 316-103, EMAR. SEGRESSIS-DEPORT SEGRESSIS
AUDITORIA 4495129 CONTADOR PÚBLIGO 1714032 CONTADOR PUBLICO 1456580 CONTADOR		(ACREDITA CON CÉDULA Y INSCAMPCION EN SHCP) AUDITORNA FISICAL. (ACREDITA CON CÉDULA Y CON CERTIFICADO DEL MET. MÉY.	COMAY LOS RIGE EDF SOCIAL I.S. TABASCO 2000, C.P. 86035, VISA, TABASCO TEL 316-34-18, EMAIL RECENSES BEOGRAPHENT PAX: 316-21-24, EMAIR RESOGNASS PROPRIASON DEL COMA CALLE DOS DE ABRE NOMERO 211-A.
AUDITORIA 4605129 CONTADOR PÚBLICO 1714032 CONTADOR PÚBLICO 1468580 CONTADOR PÚBLICO	C.P. VICTOR MANUEL LEON LEON C.P. MARTHA LETICIA CARDENAS	INCREDITA CON CEDULA Y INSCANCION EN SHCP) AUDITORNA FISICAL. IACHORIA CON CEDULA Y CON CERTIFICADO DEL MET. MÉX. CONTADELE. CONTADELE.	DOM: AV. LOS RIDE BOW. BOCHAL 1-8 TABASCO 2000. C.P. 86038. VHSA. TABASCO Escansa dibinodiav. met.mx FAX: 319-21.4. BMAR. RESCHERSTEIN AND TABASCO DOM: CALLE DOS DE ABRIL NOMERO 211-A. TEL. 314-72 29.
AUDITORIA 4605329 CONTADOR PÚBLICO 1714032 CONTADOR PÚBLICO 1466580 CONTADOR PÚBLICO 1842848 CONTADOR CONTADOR PÚBLICO	C.P. VICTOR MANUEL LEÓN LEÓN. C.P. MARTHA LETICIA CARDENAS PUENTES. C.P. ERRA NATIVIDAD RIVERA	AUDITORIA PIBCAL. IACHORIA CON CÉDULA 7 MECAMICION ÉS SAICH AUDITORIA PIBCAL. IACHORIA CON CÉDULA 7 CON CERTIFICADO DEST MÉZ. CONTABLE. (ACREDITA CON CÉDULA) CONTABLE. IACREDITA CON CÉDULA)	DOM: CALLE CEDRO TOTAL TOS. 3. COL. LAGO ELUCIONES. VIESA TRACCO TRES 18-34-18. EMAIL. SEGUESTAS REPOSITOR DE SEGUESTAS SEGUESTAS REPOSITOR DE SEGUESTAS SEGUESTAS REPOSITOR DE SEGUESTAS SEGUESTAS REPOSITOR DE SEGUESTAS TEL. 314-32 29. BOSE CALLE ALMENDROS No. 538. PRACC. LAGO BUDIONES. VIESA TAS. TEL. 314-32 29. SOUR CALLE CEDRO TOTAL TOS. 3. COL. LAGOS BUSIONES C. P. 80040. VIESA TAS. TEL. 334-32 29. TEL. 314-32 29. 314-37-42.

	, 4,1103	INDEPENDIENTES. C	
CEDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
C. DERECHO 361380 ONTADOR ÚRIICO 377973	g.p. Carmen paz ramón.	AUDITOR FORENSE. (ACREDIA CON CEDULAS) (ACREDIA CON ACTE (ASSOCIATION OF (Corolled Fraud Examiners))	DOIL NEVADO DE TOLUCA MEM- 8, LOTE 2, DEPTO - 4, COLINAS DE SANTO DOMINGO IL RIA MEDELLIN Y MADERO ZIA, SECC. CENTRO, 1-8. TEL. OFIN 6-88-13-63 CEL 9931753995. E-MAIL CPRAUDITORFORENSE@GMAIL. COM
AAESTRÍA EN UDITORIA 274848 AAESTRÍA EN BERECHO ISCAL 300282			
ONT. PUB. 1994407 MAESTRIA	C.P. SAMUEL SANCHEZ CRUZ.	AUDITORIA CONTABLE.	DOM CHACIO ALLENDE 507, COL CENTRO CARDENAS TABASCO. TEL 937-3721701 Y 937-80990 E MAIL: 1003 amueleanchez@holmail.com
AUDITORIA 7772369			
CONTADOR PÚBLICO 2095365	C.P., AGUSTIN ORAMAS RUL	CONTABLE Y FISCAL. (ACREDITA CON CEDINA Y CERTIFICADO DEL COL, FISCAL DE VERACRUZ)	DOM ADURES SEROAN 532 COL ROVIROSA VMSA. TAB. C.P. 86050 TEL: 993 315 8219. CEL: 993 311 5358 Y 993 340 50 50 EMAN. buron fisch@hormed.com EMAN. segneman@hormed.com
CONTADOR PÚBLICO 4865817	C.P PEDRO LINARES MANUEL.	CONTABLE (ACREDITA CON CÉDIRA)	DOM. LERDÓ No. 504-ALTOS. ZÓNA TUZ. CENTRO TABASCO. TEL (1993) 3141433 CEL. 2931524351 E-MAIL. SIMBERTACORREGON, 2000 Para SITARNA ES DOMINACION.
CONTADOR PÚBLICO 3609238	C.P. ADMANA CAROLINA LAVALLE VARGAS.	CONTABLE: (ACREDITA CON CEDULA)	DOM ALCHORAS 115. EN EL RETORNO FRACC. EL PARQUE VISSA TAR TEL 1312736 CEL 993156929. E.MAIL mendora (appling sopringer) mx
CONTADOR PUBLICO 7913856		CONTABLE. (ACREDITA CON CEDUAL)	DOM CALLE EJIDO BUENAVISTA #101 COL. LA MANGA H. CENTRO TABASCO. C.P. 98085 CEL 9932 274808 E MAIL. NOMBOSSICHED PORTINAL 28
CONTACOR PUBLICO 4405893	C.F. MGUEL ANGEL CHACON GONZALEZ	CONTABLE. (ACREDITA CON CEDULA)	CALLE CUTTANHAC No 104-A GOL, NNA VILLAHERMOSA, G.P. 60070 VISA, TABASCO, TEL 1313306, MOVIL: 0449031232452 OFFAL: 1364875 ESAAL, Meyel a Cheonification group
CONTADOR PUBLICO 2170706	GP. FRANCISCO JAVIER FERREZ PEREZ.	(ACREDITA CON CÉDULA)	DOW DOS DE ABRIL 233 COL. CENTRO, C.P. 86/00 VASA. 7.88 CEL. 931 188 409 E-MAIL (gag. 2016/2/k /6ca48/14/00, 2011 mix parascongular-sealing.com mix
LIC, DERECHO 8110819 CONTADOR PÚBLICO. 3591686	C.F. ANGEL MORALES VELUEYA.	CONTABLE (ACREDITA CON CÉDULA)	COM CORREGIOGRA # 215 COL. CENTRO VHSA TAB TEL 131-221 OFICINA 9933-700457 CELUAR EMAIL MERITANE VIOLENCE COM
DERECHO CON ESPECIALIDAD EN FISCAL. 4214622			The state of the s
	207 13	INDEPENDIENTE, PS	COPEDAGOGÍA.
CROULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
9705659	U.C. JAVIER ORLANDO GARCIA MARTIN.	PSICOPEDAGOGÍA (ACREDITA CON CEDIAA)	DOM: PORFIRIO DIAZ 6115 VILLA TARRUTE DE LAS SABANAS, CENTRO, TAB. CEL. 9934-159211 ENAN: IBNEROTRO/201987/Domail.trm
	PERI	TOS INDEPENDIENTE	is, quimicos.
CENTA	HOMBRES	ERPECIALIDAD	DIRECCIÓN
QUISHCA	O.C. NELSA ALEJANORA RAMPE	SANGUNEA Y CADENA DE	DOM: CALLE CARDENAS 123. FRACCIONAMIENTO PLAZA VALAHERMOS
3398764		CUSTODIA. BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA MARIBITA CON CEDUA, Y CERTIFICADO DE DIMONOSE, COMSTANCIA UMANALI	CEL 9932 99269 CEL 9932 99269 E-MAIL <u>Menol@bosmod.com</u>
OMINIOS PARMACEURO BIÓLOGO 3642336	Q.F.Q. KARINA BLANCO LÓPEZ	TOMA DE MURSTRA SANGUÍNEA, QUÍMICA FARMACÉUTICA BIÓLOGA ESPÉCIALIDAD DE BIÓTECHOLOGÍA, IACHEOTA CON CÓMILA Y CERTRICADO ITESMI	DOM: CARRETERA A LA ISLA KM 7 - 300 No 32 R/A BURMANISTA II SECC. VILLIA-REMOSA, TAB TEL, 01(903) 350 77 64, CEL, 044 9921 16:01 E-MAIL Sampablency@hotte4.5295
QUINNCA CLÍNICA 6003252	C.C. EVERARDO LOPEZ JUAREZ	TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA Y CADENA DE CUSTODIA. [ACREDITA CON CÍQUIA Y CONSTANCIA DE UNIKAS]	DOM: BARRANCO SUR HI, 800, COL. STA, AMALIA. COMALCALCO TABASCO. CEL. 9032054772

CEPALA PROPERIONAL	HOMBRES	ESPECIALIDAD	ожесской
JMMICO RMMACŽUTICO OLOGO 118182	Q.F. B. HELGA PRIÉGÓ GONZÁLEZ.	TOMA DE MUESTRA SANGLINEA. JACREDITA CON CEDULAS	DOM: JUAN ESCUTTA 425, LOCAL 4, ADOLFO RULE CORTINES. COLL LINDA VISTA C. P. 00000, VINSA TABASCO. 7EL. 980-1340647 CEL. 9801433194 E MAIL Inhormorionaeticas(boutbook.com
UMICO LÍMEO 176649	Q.C. JOSÉ ANTONIO GÁRCIA SUAREZ.	TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM, CALLE VICENTE SURRERY) MZA 3 MOD. 2 INTERIOR 3-9, FRACCIONAMENTO POMOCA, NACAJUCA TABASCO CEL 9931 905637 E MARL INSTRUMENTO/ORDERNIA/STRUMEN
UMICO LIMCO 106792	O, C. OSCAR CALLEJAS FRANCISCO.	YOMA DE MUESTRA SANGUINEA. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM: CHRESTRO VALLE DE YOUGEA MAX. 15' LOTE 7-DEPTO 4. FRACCIONAMENTO POINCE, MACA-UCA TABASCO C.P. 26220 CEL. 2931 574501 Y 268-250 E MAIL OCTABROSTINION PROFESSIONAL DESIGNATION OF THE CONTRIBUTION OF THE
	PERITOS	ASOCIADOS DE T TRADUCTOR.	
	C. LIES PAULO DA SILVA FERREIRA	PORTUGUES - FRANCES OALEMAN OBIGLES - ITALIANO O ESPAÑOL. (BLSIOCHIA PERMANINTE SEGO. INST. NAC. MIGRACION) (INST. NAC. MIGRACION)	DOLL RESIDENCIAL SAN ANCE. PROCLOMBACIÓN PERIFERICO SAN CERRADA LOS ANCRES A COL CAPRETAL C.P. MODEL VISA. TAS. E-MAR. <u>Banchardicoctor on una</u> TEL 3154028 Y 3182791
//	MOICIAY	MACHMENTO DE ORISÉN PORTUGUES Y PASAPORTE 1	
	PERITOS	INDEPENDIENTES, T	RADUCTORES.
CÉDIA.A PROFESCHAL	HOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
LIC, IDIOMAS 3313242	LIC, JUAN CARLOS VALEGAS COROMEL	BOLEBO ESPAÑOL (TALIANDO-ESPAÑOL (TALIANDO-ESPAÑOL PORTUGUES-RESPAÑOL PORTUGUES-RESPAÑOL INCED-ESPAÑOL INCED-ESPAÑOL INCED-ESPAÑOL INCEDERACIÓN INCE	DOM: CALLE ABRAHMAN DE LAGRIZZ 6. CCL CENTRO. CUNDILACAN TABASCO. CP. 6890. TEL0914-3391578, CEL9912-77707 E- MAAL. Joy. Implescappen@cultool.scm
LIC. IDIOMAS 7376420	LIC. ROBERTO CARLOS SAPUHEZ PERALTA.	ALEMAN DESPANOL, (ACREDITA CON CEDULA Y CENTINGADO DE LA UNIVERSITAT (EMPZING.)	DOM: CIRCUTO LAGUNA TINA IA 11-88 FRACC, LAGUNAS VHSA, TAS. C.P. 80019 FEL. 993-1932049 CEL. 993-192079 E MAIL Roberto peraita @@nophai 9279
UC. IDIOMAS 09115490	UC. PAOLA ESMERALDA HERNÁNDEZ MUÑOZ.	ITALIANO DESPANOL. (ACREDITA CON CEDULA Y CONSTANCIAS DE LA UJAT. CERTRICAZIONE DI ITALIANO COME LINGUIA STRANERA.)	DOM: CALLÉ IND. DEL 2NY 262 CYL. NDECO C.P. 86017 VHSA 7A8. CEL. 993-3086703 poblich@yelvo.com.mx
LIC, IDIOMAS 2762771	LIC, JORGE GÓMEZ BARRERA.	Ingles - Español (acredita con Cedura)	CALLE 11 NORTE 122 FRACC SAN ANGEL, VHSA, TAB TEL PART. (011521) 9931387578 E-MAN, (orpegomezbenera@omy.com
EIC. IDIOMAS 5360691 MAESTRIA EN ADMININSTRA CIÓN Y ALTA DIRECCIÓN 7175037	LIC. REME DE LA SOTA LANDERG.	BIGLES O ESPANOL (ACREOTA CON CEDULA, DIPLOMA DE LA SEP, CONSTANCIA DE IL, M. U. MICHIGAN, TOEFLI	DOM: CALLE TRINIOAD MALPICA NUMERO EXTERIOR 415 COL. 15 DE MARZO C.P. 95140 VHSA. TABASCO TEL. 993-3901647, 993-1937331 EMAIL. considerancealthologist.com
LIC. ECONOM, 3804118	LIC. MARTHA ROSALIA SIERRA BULMES.	MOLES & ESPAÑOL ALEMÁN & ESPAÑOL JAPONES & ESPAÑOL JAPONES & ESPAÑOL JACSENTA COM RECOMOCIMIENTO Y CONSTANO DE LA UNAT, COMO PROFESSO DE BROMAL CERTICATE DE UNIVERSITY OF CAMBRIDGE,	DOM: 415 CERRADA MUM 95 FRACC VILLA LAS PALMAS, COL. "EERA COLORADA, VIHEA, TAB. C.P. 96078 CEL. 9933. 476081, E. 44AU, martimisatiyatikog, com./itx
1256068 1256068	LIC; HOEMI GARCIA CHABLE.	HNGLES-> ESPAROL. (ACROMA CON SEP, SETEMA EDUCATIVO NACIONAL)	DOM: URAS 327 FRACC, VILLAS IAS FLONE VMSA, TABASCO, TEL. 992 120651 CEL. 983 99390 EAARL. Sismethadisionalia_Lis naarshadisionalia_cis
LIC DERECHU		INGLES © ESPANOL. (ACREDITA CON CONSTANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE INTERPRETE Y TRADUCTORES; CARTA DE PASANTE DE TECHICO TRADUCTORA)	OOM, \$15840 TIG FRACCIONAMENTO CRUDAD OBFORTIVA, VIESA, TAG TAG TEL 993-351-97-81 CEL, 993-199176 E-MAR, gette antiques@stryil.com
LICENCIATURA RELACIONES COMERCIALES 23/5033	CAC, CLAUDIA BOLEDAD LIMON SARRIENTOS.	(CERTIFICADO AMERICAM TRANSLATORS ASSOCIATION— CERTIFICATE UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - CERTIFICATE UNIVERSITY OF HOUSTON—	OOM: PROLOMCACION DE ZARACOZA No. 1017 A CENTRO, TAB VISSA, CEL, 19833181172, TEL 3149356, E-MARI, Clouds Amon@ <u>Egystamous</u> com my
00 00117AD 2142247	LIC. ISASSELLA STEPHANY LLAMAS HUBINER.	VICTORIA.) RIGUES - ESPANOL. JACREDIIA CON CERTIFICADOS UNIVERSITY OF CAMBRIDGE. OTES. SEP ROBELLIAT)	DOM: ZARAGOZÁ 929 COL. CENTRO VILLAHERMOSA TAB TEL. 9931 647520. E MAIL <u>BRIGHSKIN JARAHEN POMALSON</u>

PSICO OGIA PSIC MARTITRENG JUMENEZ 7428442 ROMERO. OOM ZARAGOZA \$29 GOL CENTRO VILLAHERMOSA TAB CEL 9931 647520 E MAIL (MALECON LED BELOGOTHE CYT)

ESPIRA MOFESSIMA	HOMBRES	ESPECIALIDAD	OMECCIÓN
NG. CIVIL 1062478 MAESTRIA EN IDMINISTRACIÓN	MG. ROSSANA FERNANDEZ FERNANDEZ.	BIGLES - REPAROL. IACREDITA CON CONSTANCIA DE LINGOSTAR - CONSTANCIA DE LA UNAT.)	DOM: SOSE EDUARDO DE CARDENAS 117 COL, TAMULTÉ C.P. 88150, VMSA, TAB, CEL. 9933-291517 E MAH. DESENSANCOMORRÉSORISI COM
SE HSTITUCIONES (DUCATIVAS, 120 059 2			
LIC. EN DESARROLLO TURISTICO. 20262792	lic, maria del Carmen Gourz Guthérrez	LENGUA TRIDIGENA CHOL - ESPAROL. (ACREDITA CÓN CERTIFICADO UNET. Y CONSTANCIA DEL MAU, COD	DOM: CALLE SANTA CRUZ 503, BARRIO SABANILIA VILLA TAPLULAPA, TACOTALPA, TABASCO. TEL 392-100-72092 EMAIL, Mari, 34_20_@HOTMAIL.COM
TÉCHICO EN TURISMO 3957365		(64)	
	PERITO	S INDEPENDIENTES.	PSICÓLOGOS.
COULA PROPESIONAL	MOMBRES	ESPECIALIDAD	OMECCIÓN
PSICOLOGIA 5843608	PSIC. GILBERTO SANCIEZ OLAM.	PSICOLOGIA (ACREOTIA COM CÉDULA)	DOM CALLE EMIANO ZAPATA 310 VALA PLAYA DEL ROBARIO. C.P. 86280. VILLAMERMOSA TABASCO. CEL. 9831953031. E-MAIL - segl'7 800 semal com
JUDICIAL	7	<u> </u>	<u> </u>
PSICOLOGÍA 2969737	PSIC, YAMILE GOMES BARRERA	PRICOLOGIA, (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM: SANCHEZ MAGAMMES 845 DEPTO. 4 COL CENTRO. C.P. 86000, VHSA TAB. TEL. 131-1242 CEL. 9935-901970 E MAR.: gyamiesb@holmel.cc0
PSICOLOGIA :155028	PSIC. NORMA ESTHER RICOY MEHOEZ.	PSICOLOGIA. (ACREONA CON CÉDULA)	LIBERTAD NAMERO 610. COL. TAMULTE. VILLHERMUSA TABASCO. TEL 9822-785862 EMAIL. 85090002@holmei.com
PSICOLOGIA 4893208	PSIC. LUIS ALBERTO GALLEGOS GALLEGOS.	PSICOLOGIA. LACAEDITA CON CÉDULAI	DOR: CALLE LIMBNES ESQUINA CON CERRADA LIMBNES # 4 GAVIOTA SUR. VISSA, TABASCO. CEL. 9831-483639 EMAM, ASSEMBLE 1773@holmail.com Limbosassagaffarual.com
PSICOLOGIA 5451255	PSIC PROCELLA PEREZ TRUMLIO.	PERCOLOGÍA (ACABOTA CON CÉDULA) POLJORAFÍA, DACTELORGOPIA, DOCUMENTORCOPÍA, (ACABOTA CON CONSTANCIA EXPEDIDO POR PSC.)	DOM: AV. PASSE; USUBAACHTA 1615. COL. LAMBAACHTA. AVISA. TABACCO. CEL. 1993. 104537 CEL. 1992. 744537 E MARI. Principle persua 2/8/14/14/16
	PERITOS	I NDEPENDIENTES. C	RIMINALÍSTICA.
	<u> </u>	T	1
PROPERIONAL	HOMBRES	#SPECIAL DAD	DIRECCIÓN
PARESTRIA EM GRAPHALISTICA 7294500	LIC. LUIS ANTONIO VIDAL CALZADA.	CRIMINALISTICA JACREDIT CON CEDUTA, Y CONSTANCIA DE COHAEFO, MACIPES	DOM: CALLE VIA GAS 2-9. FRACCIONAMIENTO PALMA GALAXIA, TABASCO 2000, VHIBA, TAB. TEL. OF. 01993-28008M GEL. 9801-333240
UC. DER. 3714497 UCENCIATURA			EMAIL, viza_consultorial <u>uridica@hve.com.my</u> DOM: AV. PASEO USUMACHITA 1015, COL.
CRIMINALISTICA 10109232	LIC. ANDILLICA MARIA PARDO ROORIGUEZ.	CRIMINALISTICA (ACREDITA CON CEDULA, DIPLOMAS Y CERTIFICADO EXPLDIDO POR COMAEFO. Y CICPE)	DOM: AV. PASED USUMACRITA 1015. COL. LINDAVISTA. VHSA. TABASCO. TEL. PART. (01903) 3522231 CEL. 0449931-328186 OPC. 01903. 3158937
UG EN DET. 3256796			
LICENCIATURA EN CRIMINALISTICA 10109385	LIC. HECYGR MARTINEZ PARES.	CRIMINALISTICA (ACREDITA CON CEDULA, CERTIFICADO CONAEFO S.C)	DORE AV. PASEO USUMACINTA. 1015 COL. LINDAVISTA. VINSA. TABASCO. TEL. PART. (01993) 392231 CEL. 044931-328165 OFC. 01993. 3158957
LIC DER. 6117712	LIC. MARTHA BEATRIZ GARCÍA RODRIQUEZ.	DACTILOSCOPIA, GRANDSCOPIA, GRANDSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA, YTÉCINEA ÉN DETERMINACIÓN EN SECURIOLO DE CRUCE DE TRAZOS EN DEMTERIALICIÓN DE MARISCORIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE TRAJES DOCUMENTARIOL LACEGOTA CON DIPLOMA Y COMSTANCIA ENFENDEA SPRO)	DOME COL. NUEVA VILLAMERIMOSA, CALLE ALPOMSO TARACEBA NAMERIO 28. VISA. CEL 1931 1960801, TEL 3376004 E AMAIL martha_or@hogneil.cett
LIC, EN GER 2764431	UC. ATILO SANYANA CORREA LOPEZ	DACTILORCOPIA ORAFOSCOPIA DOCUMBITOSCOPIA MECHAS OR TRANSITO TERRISETRE, RALISTICA POPENSIS, COMMILLISTICA, POTOGRAPIA JUDICIAL, POTOGRAPIA JUDICIAL, POTOGRAPIA JUDICIAL CERSTRIANO DE PROMIMALISTICA, EXPENSIO DE TRANSILICION DE ESTIDOS DE TRANSILICION DE ESTIDOS DE TRANSILICION DE ESTIDOS DE TRANSILICION DE ESTIDOS DE TRANSILICION DE LA POR	DOME CALLE ISONA NA 22 ESO, CALLE OMERIPAS MAD AN PRACE PALAR PERAL PROMOTIVA CONTROL PRIMER ASSISTANCE OF THE CP. 414
LIC DER. 2161479 MAESTRIA EN DERECHO	LIC. FRANCISCO FLORES PEREZ.	DACTILORCOPIA CRIMINIALISTICA, GRAFOECOPIA, DOCUMENTOSCOPIA, HECHOS DE TRANSITO	OOM: CALLE MARIANO ARISTA No. 206-8 ENTRE AV. PASEO TAB Y CALLE GUMONO GABALLERO COL. MUNICIPAL. VHSA. TAB. TEL 314-27-02 CEL. 8033 11 03 58
FISCAL 7865070		TERRESTRE Y BALISTICO FORENSE. JACREDITA CON CERTIFICADO	E-mail ic force p27@holmail.com

COPERONAL	HOMERES	44PECIALIDAD	эндесоюн
I.C. DER. 4641785	LIC. BESLIAMEN RUIZ ARTONIO.	Bacthobedpha Caligrapha Grafoacopha, Grafoactha, Grafoactha, Documentosopha, Incredita con Certificado Lepeddo por Poly Constancia de la UPAY)	BONE MM. 2.7 CARRETERA VHEA.NACA.DCA (ACTINALMENTE CALLE FRANCISCO TRUNILLO QUIRING CARLE ROUNG CON CALLE JOSE MARIO FROCULAREZ, A 300 MTRS. DE LA BAMPES A COMMUTEL DE LA BAMPES A COMMUTEL DE THERRA COLORADA. VHEA. TAB. (181, 1993) 199504.
LIC. DERECHO 2562300	LIG. EDGAR CERNO MARCÍN,	Grafoscopia, Documentoscopia (Acredita con Centhicado Expedido por Conalio S.C.)	DOM: ANDADOR LAS VIOLETAS No. 45 COL. NUEVA PENSIONES, VHSA. TAB. TEL. GASA 3500735, OFBA. 270336 Y CEL. 9931181705 E-MAN. gaylengthermal.com DOM: CALLE FLOR DE VERONACA 111 RT. 2
UC. DERECHO 1616943	U.C. PEDRÓ ALFONSO RODRIGUEZ CAMPOS.	DACTILOSCOPIA GRAFOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA COLUMENTOSCOPIA EXPEDITA CON CERTIFICADO EXPEDIDO POR CONCETO S.C.)	FRACC, GAVIOTAS NORTE, VHSA, TAB. CEL. 9931-923278
JUDICI	JMAÈNEZ	DACTILOSCOPIA GRAFOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA (ACREDITA CON DIPLOMA, CONSTANCIA EXPEDIDO POS	DOM: CALLE 2 ORIENTE BJOT. ESO. CON T MONTE, DEL PRACCIONAMENTO SAN ANGE VHSA. TABASCO. TEL. 9933-47645 EMAL: SYNYAGENTIALEGI.
1000		SIPBO.)	
LIC. DERECHO 1819330	LIC. ENFIQUE PEREZ ALOHSO.	DACTILÓSCÓPIA GRAFOSCOPÍA DOCUMENTOSCOPÍA [ACRESTA CON DOPLOMA EXPENSO POR A.U.S. — [U.OLMICA y CICPE]	DOM: OURNTHY ARAUZ S110 COL. PRIMERA DE MAYO. WASA. TABASCO. TEL: 3125500
LIC. DERECHO 4236788	LUIS MANUEL LUISO ZAMUDIO.	GRAPOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA (ACIEDITA CON CERTIFICADO EXPEDIDO POR CICPE)	DOM: AV, CARLOR PELLICER CAMARA # 37'8 COL. ESPEJO 1, ENTRE CALLE GUANABANA Y MARANIA NICA. TABASCO. TEL. 198-344043) CEL. 188-3890218, 136-108084. EMAM Russ 1889 18
UC. DERECHO 4173707	UC. GUADALUPE LEIRUS MONCAYO.	GRAFOECOPIA DOCUMENTOSCOPIA (ACREDITA CON DIPLOMADO EXPEDIDO POR CICPE)	DOME VALIA LOS ARCOS, CALLE S MAMERO 216 DEPTO. S COLONIA TAMULTE, VHSA., TAMASCO,
LIC. DERECHO 7412786	LIC. JUAN FRANCISCO MARQUEZ ANGEL.	GRAFOSCOPIA, DACTROSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA IACROTA CON ONLOMADO Y CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR 5.1P.D.O., POLI.	OOM: CALLE ENDO BUENA VISTA, MUMERO 400 COL. LA MANKA, SEGUNDA ETAPA, VHSA. TABABCO. CEL. 833-1073461. EMAIL. TRIGUNE. 171 (BINSTIMACON)
,	C. JOSE ARMANDO CEPERNO RODRÍGUEZ.	GRAFOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA (ACREDITA CON DIPLOMA EXPEDIDO POR CICPE)	DOM: ISMACIO JOSE DE ALLENDE Y UNIZAGI SEGTOR 5 DE VALLE REAL POMOCA, MZB. EDIPICIO 4 DEPARTAMENTO 3-2, NACAJUCA TABASCO.
	C. HANCY RUBE MORALES CASTILLO.	GRAFCECOPIA DOCUMENTOSCOPÍA, (ACREDITA CON DIFLOMA CICPE)	TEL 9934-003364 BOOLAVEHOA PAREO USUMACRITA 1015. VHSA TAB
	C. LEÓN ALYABIRAJIÓ PEREZ	GRAFÓSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA, BALÍSTICA FORENSE. (ACRESTA CON DIPLOMA COMAFO.)	DOM. ALMELIAND COLORADO 121 COL. MUNICIPAL, VHIA. TAB. CEL. 1933-163443 3247496
	C. EPINEN GONZALEZ MAYO.	GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA Y DACTILOSCOPIA, JACREDITA CON DIPLOMAS SPOOJ	DON: RA, RIO TINTO YERCERA SECCION. CENTRO TABASCO. CEL 9931-864928 Y 9931-478768. E MAIL <u>Solariadibatrasi cam</u>
	CAMBORY INSEL HERHINGES	OAC FICOS CUPIA 3R 4 FOS CUPIA, DOCUMENTOS COPIA, (ACREDITA CON DIPLOMAS SIPOD Y CONSTANCIAS IFIL)	DOM PETOPNO VA S. 118, DESPACHO 102, PRIMER MV EL. TAB-2000, C.P. 86035, VHGA. TAB. TEL. 9832435329 Y 9833679748. E-MAUL, minuti. 8007@bottnel.com
	C. ISHACIO MANUEL ALYAMIRANO PEREZ	GRAFÓSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA. BALÍSTICA FORENSE. GARACTA CON DIPLOMA LUMARE.	DOM: ALPRELIANO COLORADO 321 COL. MARICIPAL, VIRSA. TABASCO. CEL. 9831-898503 3247498
	G. JULIO CÉSAR MARÍN GARGIA	DACTILOSCOPIA GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA, LACROTIA CON DIPLOMA CONASPO, Y SIPDO, CONSTANCIA DE LA UAVI)	DO. ANACLETO CANASAL 130, COL. 1º DE MAYO, VHEA. TAB. TEL. 1334-50-14; CEL.; (99 33)210716 EMANL: <u>jornana@crnafl.com</u>
	C. ALEJANDRO CORTAZAR PULIDO.	GRAFOECOPIA, DOCUMENTOSCOPIA. (ACREDITA CON DIPLOMA CICPE.)	DOM: CALLE MAYOR MICURE NOVEROLA 8204 COL. INFONAVIT LOMA BONITA, CARDENAS, TABASCO. EMAL. <u>Undicoteonocolibrimal cam</u> TEL 9090-106572

(ACREDITA CON CEDULA). LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL. Y ARABIGO 144 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

CATÁLO DE ABREVIATURAS RELACIONADA CON DIVERSAS ESPECIALIDADES O TECNICAS. <u>VALUADORES.</u>

COREVAT.	COMISIÓN DEL REGISTRO DE VALUADORES DEL ESTADO DE TABASCO.
INDAABIN.	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES Y LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE VALUADORES A.C.
CABIN.	COMISIÓN DE AVALÚOS DE BIENE S NACIO NALES.
FCISVRM. A.C.	FEDERACIÓN DE COLEGIOS, INSTITUTOS Y SOCIEDADES DE VALORES DE LA REPUBLICA MEXICANA. A.C.
UPAV Y ANIMV.	UNIÓN PANAMERICANA C DE ASOCIACIONES DE VALUACIÓN Y ASOCIACIÓN
A.C.	NACIONAL DEL INSTITUTOS MEXICANOS DE VALUACIÓN, A.C.
CVT.A.C.	COLEGIO DE VALUADORES TABASQUEÑOS, A.C.
COVT, A.C.	COLEGIO DE VALUADORES DE TABASCO, A.C.
CICM, A.C.	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MÉXICO, A.C.
IMVT, A.C.	INSTITUTO MEXICANO DE VALUACIÓN DE TABASCO, A.C.
CIVEV. A.C.	COLEGIO E INSTITUTO DE VALUADORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C.
COICT, A.V.	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C.

UJAT.	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.
COINAGT, A.C.	COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE TABASCO, A.C.
CIAM.	COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE MÉXICO, A.C.
CEITVAL.	CENTRO DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA VALUACIÓN PARA AMÉRICA LATINA.
SAGARPA.	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN.
COAT, A.C.	COLEGIO DE ARQUITECTOS TABASQUEÑOS, A.C.
FECIC.	FEDERACIÓN DE COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
COP.	COLEGIO DE POSGRADUADOS.
IMV.	INSTITUTO MEXICANO DE VALUACIÓN, A.C.
FECOVAL.	FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.
AMPI.	ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS, A.C.
INVAYF.	INSTITUTO DE VALUACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTALES, A.C.
UVZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS.
RIG. PASS	CURSO DE SEGURIDAD BÁSICA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACC.

137	AMBIENTAL
SAIM S. N	ALLISTENA AMBIENTALES INDUSTRIALES.
CAPA	CONSULTORIA AMBIENTAL E INGENIERÍA S.C.
PHS	PROMOTORA DE HIGIENE Y SEGURIDAD.
STPS	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL.

	QUIMICOS.
DIAGNOSE.	CONSULTORÍA DE SEGURIDAD EN EL FACTOR HUMANO. ADN.
UNAM	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO (MEDICINA)

TRADUCTORES E INTERPRETES.

UIET	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESATDO DE TABASCO.
INALI	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS.
CDI	COMISIÓN NACIONAL PAR EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.
DTES	DIAGNOSTIC TEST FOR ENGLISH STUDENTS:
U.MICHIGAN	THE UNIVERSITY OF MICHIGAN.
H.H	HARMON HALL.
CSP.	COMMISSION SCOLAIRE DE LA POINTE-DE L'LLE, QUÉBEC, CANADA,
SEP	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
UVM	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO.

TOEFL	TEST OF ENGLISH AS A FOREIGN LANGUAJE (PRUEBA DE INGLES COMO LENGUA
l	EXTRANJERA)

TECNICOS EN PERICIALES DE CRIMINALISTICA.

CONAEFO.	COLEGIO INTERNACIONAL DE EXPERTOS FORENSES S.C.
SIPDO.	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN DOCUMENTOSCOPÍA.
IFIL.	INST. FORENSE DE INVESTIGACIÓN LATINOAMERICANA.
CICPE.	COLEGIO INTERNACIONAL DE CIENCIAS PERICIALES, S.C.
ITESM.	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.
PGJ.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.
UPAV.	UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ,
ACEG A.C.	ASOCIACIÓN DE CRIMINALÍSTICA DEL ESTADO DE GUERRERO A.C.
IPSC.	INTERNATIONAL POLYGRAPH SERVICES CENTER.
DCAC	DIVISIÓN DE CIENCIAS APLICADAS DEL COLEGÍO INTERNACIONAL DE CIENCIAS PERICIALES S.C.
AUD	ACADEMIA UNIVERSAL DE DERECHO, S.C.
U.O	UNIVERSIDAD OLMECA.
INACIPE	STITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES.
UAV KUUY	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE VERACRUZ

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento.

A T E N T A M EN T E.

LÀ ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



No.-7618

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARIA DE SALUD, TABASCO SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 001

Con fundamento en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y los Artículos 30 Fracción 1 y 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se convoca a las personas físicas o Jurídico Colectivas que cuenten con registro vigante del Registro Unico de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad da Licitación Pública Estatal para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de lleitación	Costo de las bases	Feche limite pare Adquirir las bases	Aunta de Actaraciones OBLIGATORIA	Vielta al lugar de los trabejos OBLIGATORIA		
56270423-001-17	\$ 2,000.00	12/07/2017 14:00 Hores	11/07/2017 09:00 Horas	10/07/2017 09:00 Hores	21/07/2017 09:00 horas	21/07/2017 09:00 horas

Especialidad	Descripción General de la obra	Fetna de Inicio	Place of Fell City	Capital Contable Requestor
110 - 120	SSM63 CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA POR SUSTITUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE 1 NÚCLEO BÁSICO EN EL POB, GREGORIO MÉNDEZ EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.	31/07/2017	140	\$ 1,000,000.00

No. de licitación	Costo de les bases	Fechs limite pare Adquire las bases	Aunta de Acteraciones OBLIGATORIA	Visita al lugar de los trabajos OBLIGATORIA	Presentación de proposiciones Supertur Técnica Company de la company	Acidode apertura Econômica
56270423-002-17	\$ 2,000.00	12/07/2017 14:00 Horas	11/07/2017 11:00 Horas	10/07/2017 09:00 Horas	21/07/2017 12:00 horas	21/07/2017 12:00 hones

Especialidad	Descripción General de la obra	Fechs de Inicio		Eaphai Contable Requerido
110 - 120	\$5M64 CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA POR SUSTITUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE 1 NÚCLEO BÁSICO EN LA RA. TECOMINOACÂN EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO.	31/07/2017	120	\$ 1,000,000.00

	Corto da las hones	Fache limite pera Adquirir les besses	Junta de Acteraciones OBLIGATORIA	Vielta al lugar de los frabajos OBLIGATORIA	Presentación de proposiciones A para tentación de la constantación	
56270423-003-17	\$ 2,000.00	12/07/2017 14:00 Horas	11/07/2017 13:00 Horas	10/07/2017 09:00 Horas	21/07/2017 15:00 hores	21/07/2017 15:00 horas

Especialidad	Descripción General de Lindra	Fache de Inicio	Propin Brown	
110 - 120	SSMSS CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA POR SUSTITUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE 1 NÚCLEO BÁSICO EN EL POB. CHACAMA EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.	31/07/2017	140	\$ 1,000,000.00

No. de Nolteción	Conto de jes beires	Feche limite pera Adquirir lee Deses	Jenta de Actereciones OBLIGATORIA	Visits al lugar de los trabajos OBLIGATORIA	Presentación de proposiciones	
5 6 270423-004-17	\$ 2,000.00	12/07/2017 14:00 Horas	11/07/2017 15:00 Hores	10/07/2017 09:00 Hores	21/07/2017 18:00 horas	21/07/2017 18:00 horse

Especialidad	Cescripción General de la ghira	Fecha de Inicio	Plazo de Electrolós	Carl of Gallabar (Copyride
110 - 120	SSMSS. CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA POR SUSTITUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE 3 NÚCLEOS BÁSICOS EN ANDRÉS SÁNCHEZ MAGALLANES EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS.	31/07/2017	120	\$ 1,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet; http://contraloria.tabasco.gob.mx/content/obras-publicas o bien en: Prolongación de Paseo Tabasco Número 1804, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: 3100000 Ext. 81481, los días a partir de su publicación hasta el 12 de julio de 2017; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes. La forma de pago es: Efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaria de Planeación y Finenzas previa autorización de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de la Secretaria de Salud o a través de depósito a la cuenta No. 8208158288, verificando que el racibo bencario presente la hora y la fecha de pago, de manera visible.
- La junta de actaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio del 2017 a la hora señalada el Centro-Aministrativo de Gobierno, Secretaria de Salud, Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en: Prolongación de Paseo Tabasco Número 1504/Colonia Tabasco 200, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y aperture de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio del 2017 a la hora señalada, en: Centro Administrativo de Gobierno, Secretaria de Salud, Subdirección de Conservación y Mantenimiento, Prolongación de Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- La spertura de le propuesta económica se efectuará el día 21 de julio del 2017 a la hora señalada, en Centro Administrativo de Gobierno, Secretaría de Salud, Subdirección de Conservación y Mantenimiento, Prolongación de Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- La visita el lugar de los trabajos se flevará a cabo el día 10 de julio del 2017 a las 09:00 horas en: Centro Administrativo de Gobierno, Secretaria de Salud, Subdirección de Conservación y Mantenimiento, Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Emiliano Zapata, Huimanguillo y Cárdenas, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará un anticipo por Inicio de trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: El licitante deberá demostrar su experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera mediante los documentos que se indican en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son;
- 1.- Presentar solicitud de inscripción rubricada por el representante legal o apoderado legal del licitante, dirigida al Comité de la Obra Pública Estatal de la Secretaria de Salud anexando copia legible de su Registro Único de Contratistas del Gobierno del Estado (vigente), con las especialidades 110 y/o 120.
- . 2. Registro de Participación debidamente requisitado conforme al formato establecido por la SECOTAB en la página: http://contratoria.tabasco.gob.mx.
- 3.- Comprobante de la situación fiscal emitida por el SAT 32-D y 34 BIS, emitido por la Secretaria de Pianeación y Finanzas, los cuales deberán ser expedidos dentro del periodo de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite de pago de bases (para las empresas que decidan asociarse en participación conjunta deberán presentario individualmente).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudiçara a la propuesta solvente que reúna las
 mejores condiciones conforme a los criterios establecidos en los artículos 42 y 43 de la Ley Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de
 Tabasco y artículos 34,35 y 36 del Regiamento de la Ley de Obras Públicas y Seguieios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Las condiciones de pago son: Se elaborará estimaciones conforme al ayartos de los trabajos ejecutados; se formularan con una periodicidad máxima de 30 días naturales, que serán liquidadas por la entidad en un plazo no mayor a 29 días naturales, a partir de la autorización de la residencia de obra.
- Ninguna de les condiciones establecides en las bases de licitación; en como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los aupuratos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Sepresiós Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASSO, A 96 DE JULIO DE 28

DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SA

ste ligitario de l'actorada bejo responsabilidad de: Castor Aberto Definiquez Luna Subdiscribr de conservación y Mantenimiento

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 014

Con fundamento en los artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 21, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 34 y 36 del Regiamento de dicha Ley, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional, para la Contratación de Seguro de Vida del personal de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
56097001-014-17	\$ 1,300.00	08/07/2017	17/07/2017	24/07/2017	27/07/2017 ·
· l	Costo en Banco:	Conforme a los horarios de servicios	19:00 horas	, 10:00 horas	10:00 horas
L	\$ 1,000.00	al público de Finanzas y el Banco		lı .	'
Lote	Clave CABMS	Descripci	ón .	Centidad	Unidad de medida
1	00000000	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPEC (SEDAFOP)		1	PÓLIZA
2	00000000	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		1	PÓLIZA ·
3	00000000	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITO	RIAL Y OBRAS PUBLICAS (SOTOP)	. 1	PÓLIZA
4	00000000	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	DE VIDA DEL PERSONAL DE LA	1	PÓLIZA

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: http://www.secotab.gob.mx (ver página web de la Secretaria de Contraloria de Tabasco) y venta en: la Secretaria de Planeación y Finanzas, ubicada en Avenida Adolfo Ruiz Cortínes SIN, Colonia Casa Blanca, C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco, los días miércoles a sábado; con el sigulente horario; en los horarios de servicios al público de la Secretaria de Planeación y Finanzas y Banco. La forma de pago es: en las cajas de Receptoria de Rentas de la Secretaria de Planeación y Finanzas (El recibo debe incluir sello de la caja de la receptoria de rentas correspondiente). Y a través de la institución bancaria en: BANAMEX, S.A. y/o CITIBANAMEX, al número de Cuenta 08208158288.
- La junta da aciaraciones se llevará a cabo el día 17 de Julio de 2017 a las 10:00 horas, en: Sala de Usos Múltiples de la Subsecretaria de Recursos Materiales de la Secretaria de
- Administración, ubicado en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 88035, Centro, Tabasco.

 El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de Julio de 2017 a las 10:00 horas, en: la Sala de Usos Múltiples de la Subsecretaria de Recursos Materiales de la Secretaria de Administración, ubicado en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco
- La apertura de la Sai propuesta (a) económica (s) se efectuará el día 27 de Julio de 2017 a las 10:00 horas, en: la Saia de Usos Múltiples de la Subsecretaria de Recursos Materiales de la Secretaria de Administración, ubicado en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco
- El idloma en que deberá(n) presentar las (s) proposicion(es) será: español.
- La monada en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Ver bases.
- Plazo de entrega: Ver bases.
- El pago ao realizará: Crédito en los términos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, previo a la presentación de la factura respectiva en el área administrativa del área requirente, previa entrega de los blenes en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de

BETTINO

D, TABASOLO, A OMOE JO LIC. BERTIN MIRANDA VILLAL SECRETARIO DE ADMINISTRA RÚBRICA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUIMANGUILLO, TABASCO 2016-2018



MODIFICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (DOTACIÓN DE LÁMINAS, MOLINOS, GAS L.P. DESPENSA, CALZADO Y UNIFORMES ESCOLARES) DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO PARA EL PERIODO 2016-2018. Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS NUMERALES 5.4.3. INCISO A). 5.4.3 INCISO S () Y 5.4.4 INCISO A).

A fin de seguir impulsando el desarrollo humano y el bienestar de las familias del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para combatir el rezago social y superar las condiciones de pobreza y cuyo objetivo es regular las oportunidades de las familias que sufren esta condición con el resto de la sociedad, siendo esto la política social de la actual administración y con la finalidad de actualizar los periodos de entrega de los programas sociales para el ejercicio 2017 y la consideración en los programas sociales de las escuelas del nivel medio superior del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, se emite Punto de acuerdo modificatorio:

5.4.3 Mecanismo para la entrega del programa calzado y uniformes.

- a). Se llevara a efecto el proceso de entrega de calzado y uniformes a partir del mes de Agosto de 2017 y concluye en el mes de febrero del año 2018.
- b).- Los niveles educativos que obtendrán el apoyo son alumnos inscritos en el nivel preescolar, primaria públicas y particulares y nivel Medio Superior del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.
- c).- Se entregarán uniforme completo (playera-pantalón en el caso de los niños, blusa- falda en el caso de las niñas) y un par de caizado escolar para ambos sexos, en el caso del nivel medio superior se entregará uniforme deportivo escolar (pans-playera para hombres, pans-blusa para mujeres).

5.4.4.- criterios y requisitos de elegibilidad:

Para ser beneficiado con el apoyo social de calzado y uniforme escolar deberán de cumplir con los siguientes:

a).- de los requisitos:

- 1. Copia de credencial de elector del padre o tutor al 100%,
- II.- Copia del acta de nacimiento del Alumno

APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, SEGÚN ACTA DE CABILDO NÚMERO 32-SO-17-MAY/2017 DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.



estas firmas corresponden al acta. De ca<mark>s</mark>lod de sesion ordinaria. Ho. 12-80-17-May/1817 de Fecha 30 De Mayo de 2017, celebrado por el H. Ayunta<mark>jaiento constitucional de Humanguillo. Tabasco.</mark>



JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL SE CONVOCAN POSTORES PARA LA SUBASTA PRESENTE

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 18/2015. RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR JOSE ANTELMO ALEJANDRO MENDEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA GENERAL PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN CONTRA DE HUGO ARTURC GARCÍA PÉREZ, COMO DEUDOR ACREDITADO Y LA CIUDADANA BRIGIDA ARCOS VAZQUEZ, COMO CONYUGE Y GARANTE HIPOTECARIO, CON FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO, MÉXICO. TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.

VISTO: El contenido de la razón de cuenta secretarial, se acuerda:
PRIMERO. Advirtiéndose de autos que la parte demandada no hizo manifestación alguna respecto del avalúo exhibido por el actor; de conformidad a lo previsto por el artículo 118 del Código de Procedimientos Cíviles vigente en el Estado, se tiene a los demandados por perdido el derecho para hacerio, por tanto, se declara aprobado el avalúo para todos los efectos legates a que have lines. legales a que haye lugar.

SEGUNDO. Téngase por presentado al licenciado José Antelmo Alejandro Méndez,

Apoderado General para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, parte actora, con su escrito de cuenta, por exhibiendo el certificado de libertad ó existencia de gravámenes, del predio motivo de la litis; agréquese dicho certificado a

ios presentes autos para efectos.

TERCERO, Téngase por presentado al ficenciado José Anselmo Alejandro Méndez, TERCERO. Tengase por presentado at ficenciado José Anselmo Alejandro Méndez, Apoderado General para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, parte actora, con su escrito de cuenta; y como lo peticliona, de conformidad a lo previsto por los numerales 433, 434, 435 y 577 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor, el predio hipotecado a los demandados Hugo Arturo García Pérez y figida Arcos Vázquez, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$431,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.), el siguiente blen inmueble:

A). Predio urbano con casa habitación ubicada en lote número diez, de la manzana "B". ubicado en la calle Gardenias de la colonia las Flores, municipio de Teapa, Tabasco, con

superficie de 105.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noreste: en 7.00 metros, con la calle Gardenias, Al Surceste: en 7.00 metros con el lote número veinticuatro; Al Sureste: en 15.00 metros, con el lote número once; Al Noroeste;

lote número veinticuatro; Al Sureste: en 15.00 metros, con el lote número once; Al Noroeste: 15.00 metros con el lote número nueve.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco, el catorce de febrero del dos mil ocho, el acto de manifestación de obra nueva, contrato de compraventa y contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, contenido en la Escritura Pública número mil cuatrocientos setenta y tres, inscripto bajo el número 099, del libro general de entradas, a folios del 572 al 584, del libro de duplicados volumen 84, quedando afectado por dicho acto y contrato el predio número 20436, folio 130, del libro mayor, volumen

A nombre de Hugo Arturo Garçia Pérez, al cual se le fija un valor comercial de \$431,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base para el remate.

TERCERO. Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el departamento de consignaciones y pagos de este juzgado, ubicado en la calle Plaza Independencia número 143-A de este municipio de

este juzgado, ubicado en la celle Plaza Independencia numero 143-A de este município de Teapa, Tabasco, por lo menos, el diez por ciento en efectivo del valor del blen inmueble motivo de la presente fiffis, de conformidad con el artículo 434, fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

CUARTO. De conformidad con el artículo 433, fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, sáquese a publica subasta por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, fijándose además los avisos en los sitios vitiblices más concurrios de contributos de acetatores. públicos más concurridos de costumbre de esta cludad, para la cual expidase los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se flevará a cabo en este juzgado a las DIEZ HORAS DEL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.

NOTIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA DALIA MARTINEZ PEREZ, JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO, POR ANTE LA CIUDADANA LICENCIADA GUADALUPE T. CANO MOLLINEDO,

SECRETARIA JUDICIAL QUE CERTIFICA Y DA FE.

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES
DE SIETE EN SIETE DÍAS, ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR
CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

> AUDICIAL DE ACUERDOS LA SECRETARIA

CANOMOLLINEDO

SE/mpcv

Juzgado Civil de Primera Instancia, Flaza Independencia 143-A. Col Centro, Teaps, Tab. C P.86800



JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO, TABASCO, MÉXICO.

Edicto

A las autoridades y al público en general:

En el expediente número 59/2012, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los licenciados José Alfredo Córdova Díaz y Samuel Chan Hernández, endosatarios en procuración de Fermín Hernández Reyes, en contra de Guadalupe May Rodríguez y Carlos Alvino Méndez Aguirre; con fecha quince de junio del dos mil diecisiete, se dictó un proveído, que copiado a la letra establece:

"...Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, Centro, Tabasco, México, quince de junio del dos mil diecisiete. Vistos. La cuenta secretarial que antecede, se provee:

Primero. Se tiene por presentado al licenciado Leobardo Salazar Salazar, autorizado por la parte ejecutante en términos del párrafo tercero del artículo 1069 del Código de Comercio, con su escrito de cuenta, y como lo solicita, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, reformado, en relación con los numerales 469, 472 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, se ordena sacar a pública subasta en sexta almoneda y al mejor postor, el inmueble propiedad de la demandada Guadalupe May Rodríguez, que a continuación se describe:

Predio rustico denominado la aurora ubicado en las inmediaciones del municipio de Nacajuca, Tabasco, y/o en la calle Eusebio Castillo número 40, colonia Centro del municipio de Nacajuca, Tabasco, con una superficie de 2-74-44.00 (dos hectáreas, setenta y cuatro áreas y cuarenta y cuatro centiáreas), Cocalizado dentro de las siguientes medidas y colindancias al Norte: 355 metros con propiedad de María May Rodríguez, al Sur. 415 metros con propiedad de Etanislao May Rodríguez, al Este: 50 metros con carretera (hoy Eusebio Castillo), y al Oeste: \$100 metros con propiedad de Abenamar Vázquez, amparado con el número de predio 314 folio 64 del libro mayor volumen 2, con folio real 277521, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalpa de Méndez, Tabasco, a nombre de la demandada Guadalupe May Rodriguez, al cual se le fijó un valor comercial de \$7,881,500.00 (siete millones ochocientos ochenta y un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), con la rebaja del diez por ciento de la tasación, se obtuvo un valor comercial de \$7,093,350.00 (siete millones noventa y tres mil trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), mismo que sirvió de base para el remate en segunda almoneda, y con la rebaja del diez por ciento de la cantidad antes citada, se obtuvo un valor comercial de \$6,384,015.00 (seis millones trescientos ochenta y cuatro mil quince pesos 00/100 moneda nacional), mismo que sirvió de base para el remate en tercera almoneda, y con la rebaja del diez por ciento de la cantidad antes referida, se obtiene un valor comercial de \$5,745,613.5 (cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos trece pesos 05/100 moneda nacional), mismo que sirvió de base para el remate en cuarta almoneda, y con la rebaja del diez por ciento de la cantidad antes referida, se obtiene un valor comercial de \$5'171,052.2 (cinco millones ciento setenta y un mil cincuenta y dos pesos 2/100, mismo que sirvió de base pare el remate en quinta almoneda, y con la rebaja del diez por ciento de la cantidad antes referida, se obtiene un valor comercial de \$4'653,947.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100, mismo que servirá de base para el remate en sexta almoneda, y es postura legal la que cubra cuando menos dicha

Segundo. Se hace saber a los postores o licitadores que deseen participar en la subasta que para poder intervenir en ella deberán depositar previamente en la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicada en Avenida Gregorio Méndez sin número, colonia Atasta de Serra de esta ciudad, cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio, reformado, anúnciese la venta por tres veces dentro del término de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, ordenándose expedir los edictos y los avisos para que sean fijados en los lugares 'más concurridos en convocación de postores o licitadores; en el entendido que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo ya que su publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición proporcional del bien, para enterarse de la diligencia, y de que pudieran prepararse adecuadamente para su adquisición.

Cuarto. Se hace saber a las pertes, así como a los postores o licitadores, que la subasta tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las dlez horas en punto del treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete, y no habrá prórroga de espera.

Quinto. Para dar cumplimiento a lo ordenado en los puntos que anteceden, y tomando en cuenta que el inmueble sujeto a remate se encuentra fuera del territorio donde éste tribunal ejerce su jurisdicción, con fundamento en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, en relación con el arábigo 1071 del Código de Comercio, reformado, gírese atento exhorto con las inserciones necesarias al Juez (a) Civil de Primera Instancia en turno del Décimo Sexto Distrito Judicial en el Estado, con sede en la ciudad de Nacajuca, Tabasco, México, para que en auxilio y colaboración de las labores de este Juzgado ordene al actuario de su adscripción, que fije los edictos correspondientes en la puerta del Juzgado, y en las oficinas fiscales y lugares públicos más concurridos; en la inteligencia que dichas publicaciones deberá realizarlas dicho fedatario, por tres veces dentro de nueve días, de la forma que sigue, el primero de los edictos, deberá publicarlo el primer día del citado plazo, y el tercero, el noveno, pudiendo efectuar el segundo de ellos en cualquier tiempo, contando dentro de esos nueve días, aquellos que son considerados por la ley como inhábiles, por lo que desde ahora, con fundamento en el artículo 1065 del Código de Comercio, reformado, se le habilita para tales efectos

Sexto. Finalmente, atentos al principio dispositivo que rige los juicios mercantiles, se hace saber al ejecutante que deberá comparecer ante esta autoridad a realizar las gestiones necesarias para la elaboración de los avisos, edictos y entrega del exhorto en mención, en el entendido que queda a su cargo hacerlo llegar a su destino devolviéndolo con la práctica de la diligencia encomendada

Notifiquese personalmente y cúmplese.

Así lo proveyó, manda y firma la Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, Centro, Tabasco, México, licenciada Angélica Severiano Hernández, ante el Secretario Judicial de Acuerdos, licenciado Álvaro Sánchez Gómez, con quien legalmente actúa, que certifica y da fe...*

Por mandato judicial y para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en el periódico oficial del estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, se expide el presente edicto a los veintidos días del mes de junio del ano dos mil diecisiete, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco.

El Secretario Judicia

Licenciado Álvaro Sánchez Gómez.



INFORMACIÓN DE DOMINIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO JUZGADO DE PAZ DEL NOVENO DISTRITO CON SEDE EN MACUSPANA, TABASCO.

"EDICTOS"

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0397/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR GILBERTO CANCINO GONZÁLEZ, CON FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, SE DICTÓ UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

"...JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE MAGUSPANA, TABASCO; A VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.
VISTA; la razón con que da cuenta la secretaria, se acuerda:

USPTANA, TRIBASCU; A VEINTITIRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

VISTA; la razón con que da cuenta la secretaría, se acuerda:

PRIMERO. Se tiene por presentado al Cludadano GILBERTO CANCINO GONZALEZ, u secrito de cuenta y anexos consistentes en:

1. Original de plano topográfico debidamente autorizado por el Ingeniero VICTOR MANUEL MONTEJO ACOSTA a nombre de GILBERTO CANCINO GONZALEZ.

2. Original de contrato de compraventa de fecha catorce de febrero del dos mil tres, celebrado por FELIPE GONZALEZ ZAMUDIO en calidad vendedor y GILBERTO CANCINO GONZALEZ en calidad de comprador.

3. Original del "Orico DFM/SUBCONSS/2/2017 del disciséis de junio del dos mil diecisiete, signado por el Ingeniero ISIDORO ESPINOZA HERNANDEZ, Subdirector del Catastro Municipal de este Municipa de Macuspana Tabasco.

4. Certificado de predio a nombre de persona alguna, volante 42343 de fecha catorce de junio del dos mil diecisiete, expedida por el Registrador Publico de la Propiedad del Instituto Registral del Estado, Licenciado ROGER CHABLE MÉNDEZ.

5. Copia fotostáticas simple de la credencial para votar del promovente GILBERTO CANCINO GONZALEZ, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

6. Copias fotostáticas simples de las credenciales para votar de los testigos FELIPE GONZALEZ ZAMUDIO, MOISES CANCINO FLORES, SANTIAGO FELIX TORRES, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

7. Copia fotostáticas simples de la Licencia para conducir del testigo FELIPE GONZALEZ AMUDIO expedida por el Instituto Nacional Electoral.

expedida por el instituto Nacional Electoral.

7. Copia fotostáticas simple de la Licencia para conducir del testigo FELIPE GONZALEZ ZAMUDIO, expedida por la Secretaria de Goblemo.

8. Y cuatro traslados del escrito Inidal de demanda.

Con los cuales vienen a promover PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, sobre el Presio Urbano ublicado en la Calle Principal número 9, de la colonia Belén, de Macuspana, Tabasco, con una superficie de 556.00 m2 (quinientos cincuenta y seis metros cuadrados), con las siguientes medidas y coindancias: Al Norte, 47.00 metros con CANDELARIO GUZMAN hoy CARLOS ARTURO RODRIGUEZ GONZALEZ; Al Sur, 41.500 metros, con DIOCESIS DE TABASCO, AR. Al Este, 12.602 metros con HILARIO ZURITA Y ANTONIO ZURITA NO GILBERTO CANCINO GONZALEZ, al Ceste, 14.500 metros con CALLE PRINCIPAL.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 877, 889, 890, 900 901, 902, 903, 908, 907, 924, 938, 939, 940, 941, 941, 9418 y relativos del Código del Procedimientos Civiles en vigor se admite la solictuto en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese el esculento en consecuencia, fórmese el esculento escrito, e admite la solictuto en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese el esculento esculvicia del Estado, y la intervención correspondiente al Agente del Ministerio Público adscrito e este Juzgado; así como al Registrador Público del instituto Registral del Estado de Tabasco.

TERCERO. Al respecto, dese amplia publicidad por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de mayor circufación de los que editan en la capital del Estado, por tres veces, de tres en tres dias consecutivamente, así mismo fijense los avisos en los lugares públicos más concumidos de esta ciudad incluyendo a este lugado; haciendose del conocimiento al público en general, que si alguna persona tiene interés en el presente procedimiento, comparazca ante este juzgado a hacerlos valer en un termino de quince dias hábites, mismo que empezará a correr a partir del da alguiente de la útima publicación que se realica, lo anterior de conformidad con los artículos 139 y 755 fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigor, agregados que sean los periódicos, y a petición del promovente se fijará fecta y hora para el desahogo de la prueba testimonial a cargo de MOISES CANCINO FLORES, SANTIAGO FELIX TORRES, CELIA DOMINGUEZ BEZARES Y GRACIELA CANCINO GONZALEZ.

GONZALEZ.

CUARTO, Hágasele saber al Registrador, Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco, de Jatapa, Tabasco, la radicación de la presente diligencia a fin de que exprese lo que a su derecho corresponda al los tuviere. Asimismo, requiérasele para que dentro del término de TRES DÍAS HÁBILES contados al día siguiente de la notificación que se le haga del presente proveido señale domicilio en esta ciudad para olir y recibir citas y notificaciones, advertido que en caso de no hacario, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le suritrán sus efectos por la lista fijade en los tableros de aviso de este juzgado; lo anterior con fundamento en el artículo 136 del Código de Proceder en la materia.

CUINTO, Apareciendo que el instituto Registral del Estado de Tabasco, tiene intervención en esta dilegocia y que tiene su domicilio en el municipio de Jalana Tabasco, con apoyo en le

esta diligencia, y que tiene su domicilio en el municipio de Jalapa, Tabasco, con apoyo en la dispuesto por los artículos 143 y 144, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado,

girese atento exhorto con las inserciones necesarias al Juez, de Paz de aquella localidad, para los efectos de que en auxilio y colaboración de este juzgado, ordene a quien corresponda notifique este acuerdo al funcionario antes mencionado.

acuerdo al funcionario antes mencionado.

SEXTO. Por otra parte y con tundamento en los artículos 241 y 264 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, gless atento oficio a la Subdirección de Catastro Municipal de ésta Ciudad de Macuspana, Tabasco, para los efectos de que informe a este juzgado, si el Predio Urbano ubicado en la Catle Principal número 9, de la colonia Belén, de Macuspana, Tabasco, con una superficie de 556.00 m2 (quinientos cincuenta y sels metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 47.00 metros con CANDELARIO GUZMAN hoy CARLOS ARTURO RODRIGUEZ GONZALEZ; Al Sur, 41.500 metros, con DIOCESIS DE TABASCO, AIR. Al Este, 12.602 metros con HILARIO ZURITA Y ANTONIO ZURITA hoy GILBERTO CANCINO GONZALEZ; yal Oeste, 14.500 metros con CALLE PRINCIPAL; se encuentra catastrado y si pertenece o no al fundo legal del municipio o de la nación, el predio mencionado en lineas anteriores a nombre de persona siguna. Dese al Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado, la Intervención que por derecho le corresponde, quien tiene su domicilio ubicado en este Centro de Justicia ubicado en el Boulevard Carlos A. Madrazo sin número de esta ciudado en este Centro de Justicia ubicado en el Boulevard Carlos A. Madrazo sin número de esta ciudado correspondiente a los oficios ordenados

SÉPTIMO. Queda a cargo del promovente dar el trámite correspondiente a los oficios ordenados en el presente auto de inicio, y exhibir los acuses correspondientes para que sean glosados al

SEPTIMO. Queda a cargo del promovente dar el trámite correspondiente a los oficios ordenados en el presente autó de inicio, y exhibir los acuses correspondientes para que sean glosados al expediente para los efectos legales correspondientes, excepto el de este juzgado que lo fijará el actuario judicial de esta adsoripción.

OCTAVO. Notifiquese a los Colindantes CARLOS ARTURO RODRIGUEZ GONZALEZ, con domicilio particular en calle Principat número 10 (entre número 9 y el 11) de la colonia Belén de Macuspana, Tabasco; respecto al colindante DIOCESIS DE TABASCO, A. R. puede ser notificado con el encargado de nombre OCTAVIO GONZALEZ CRUZ e con el parroco PEDRO AQUINO, puede ser notificado en la misma colindante DIOCESIS DE TABASCO, A. R. puede ser notificado con el encargado de nombre OCTAVIO GONZALEZ CRUZ e con el parroco PEDRO AQUINO, puede ser notificado en la misma colindancia tado SUR; en consecuencia, túmense autos al actuario judicial adsortio al Juzgado, para que se traslade y constituya al domicillo los colindantes en mención, haciéndole saber la radicación de la presente causa.

Asimismo que se les concede un término de TRES DÍAS MÁBILES, contados a partir del día alguiente al en que le sean legalmente notificados del presente proveido, para que emanificaten lo que sus derechos corresponda, y señalen domicillo en esta ciudad para ofr y recibir citas y notificaciones, apercibidos de no hacerlo se les tendrá por periódo el derecho para hacerlo valer con potacrioridad, de conformidad con lo establecido en el numeral 90 y 118, del Código Procesal Civil del Estado, asimismo en caso de no comparecer las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les sutirán sus efectos por la lista fijada en los tableros de aviso del juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 136 del Código de Proceder en la materia.

NOVENO. Téngase al promovente señalando como domiciblo para ofr y recibir citas y notificaciones la casa marcada con el numera 344 Altos de la Calle Santamaría de esta Ciudad de Macuspana Tabas

enga registados do Cedua pústicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 84, 85 y 136 del Código de Procedimiento Civies en vigor en el Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

ASÍ LO ACORDO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA ROSARIO SÁNCHEZ RAMÍREZ, JUEZA DE PAZ DE ESTA CIUDAD, ASISTIDA DE LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS LICENCIADA ODILIA CHABLE ANTONIO, CON QUIEN CERTIFICA Y DA FE...".

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LOS QUE EDITAN EN LA CAPITAL DEL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

LA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PAZ DE MACULA TALA TABASCO. CLUCDA OF LACE BLÉ ANTONIO.



INFORMACIÓN DE DOMINIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO JUZGADO DE PAZ DE NACAJUCA

EDICTOS.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el expediente 253/2017, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por Juan Lázaro de la Cruz, con fecha diecisiete de Abril del dos mil diecisiete, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

AUTO DE INICIO YÍA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO. DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO.

JUZGADO DE PAZ DEL DÉCIMO SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE NACAJUCA, TABASCO; REPUBLICA MEXICANA, A DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

Vistos: La razón secretarial, se acuerda:

PRIMERO. Se tiene por presente a Juan Lázaro de la Cruz, con su escrito inicial de demanda y documentos anexos consistentes en: *Contrato Privado de Compraventa de innueble, de veintínueve de marzo de dos mil sete, suscrito por Alejandro Lázaro de 'la O, como vendedor y Juan Lázaro de ia Cruz, como comprador*Plano Original, *Oficio número CC/032/2017*signado por el Coordinador de Catastro Municipal de Nacajuca, Tabasco, con sello original*Original de Certificado de No propiedad expedido por el Registrador Publico del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, *acuse del oficio CC/0048/2017, con sello original de recibido*Copia simple de una credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, a nombre de Juan Lázaro de la Cruz, y tres traslados, con los cuales promueve PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar la posesión del predio rústico ubicado en la ranchería Jiménez de este municipio de Nacajuca, Tabasco, con una superficie de 2,072.00 metros cuadrados (dos mil setenta y dos metros cero cero centímetros cuadrados), que cuenta con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: en 80.00 (ochenta metros cero cero centímetros) con Domitilo Lázaro de la Cruz, y al Oeste: 23.00 metros ochenta centímetros) con Domitilo Lázaro de la Cruz, y al Oeste: 23.00 metros (veintitrés metros cero cero centímetros) con Domitilo Lázaro de la Cruz,

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 30, 877,878, 879, 890, 891, 903, 906 fracción I, y demás relativos del Código Civil; en concordancia con los numerales 710, 711, 712 y 755 del Código de Procedimientos Civiles ambos Vigentes en el Estado, se da entrada a las presentes diligencias en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese el expediente respectivo, registrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número que le corresponda, desé aviso de su inicio al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, y al Ministerio Público adscrito a este Juzgado la intervención que en derecho le corresponda.

Público adscrito a este Juzgado la intervención que en derecho le corresponda.

TERCERO. De conformidad con los artículos 139 y 755 fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigor se ordena la publicación de este auto a través de EDICTOS que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en un diario de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; así como también se fijen Avisos en los lugares públicos más concurridos en esta ciudad, como son los tableros de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco; Receptoría de Rentas de esta ciudad; Delegación de Tránsito de esta ciudad; Juzgado Primera Civil de Primera Instancia de esta ciudad; Juzgado Pegundo Civil de Primera Instancia de esta ciudad; Dirección de Segúridad Pública de este municipio; así como Mercado Público de este municipio, por ser los lugares públicos más concurridos de esta localidad; y deberá fijarse en el lugar de la ubicación del predio por conducto de la Actuaría Judicial; haciéndose saber al público en general, que si alguna persona tiene interés en este juicio, deberá comparecer ante este juzgado a hacerlos valer en un término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación que se realice, para que quien se crea con mejor derecho comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos legales.

juzgado a hacerlos valer en un termino de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación que se realice, para que quien se crea con mejor derecho comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos legales.

Cabe destacar, respecto de la publicación de edictos, que en su oportunidad se realice, que los mismos deberán ser realizados de forma legible, esto es, en las dimensiones de la publicación, debe permitir suficientemente la visión al público en general, a fin de dar cumplimiento satisfactorio a lo ordenado en el artículo 755 fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Apercibido que de no hacerlo, reportará el perjuicio, que ello pueda depararie, pues aún y cuando la ley expresamente no indica las características de dichas publicaciones; lo cierto es que, al implicar la presente acción no contenciosa, la publicitación transparente de la intención de adquirir la propiedad formal de un inmueble con dueño incierto; para que ello sea posible es lógico exigir que la aludida publicación sea diáfana y estrictamente perceptibles y no furtivas o mínimas que impiden ello, como pudlera acontecer al publicarse en letras pequeña o Imágenes borrosas, de ahí que, el promovente debe tener especial cuidado en exigir las referidas características físicas

CUARTO.- Con las coplas simples de demanda córrase traslado y notifiquese al Instituto Registral del Estado con sede en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco y con domicilio ampliamente conocido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, la radicación y trámite que guardan las presentes diligencias de información de

dominio, promovido por <u>Juan Lázaro de la Cruz</u>, a fin de que en un plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes al que surta efectos la notificación de este proveído, manifieste lo que a sus derechos o intereses convenga a quien se le preveine para que sefiale domicilio y autorice persona en esta ciudad, para los efectos de oir y recibir citas y notificaciones, apercibido que en caso de no hacerio, las subsecuentes notificaciones aún las que conforme a las reglas generales deban hacérsele personalmente, le surtirán sus efectos por medio de lista fijada en los tableros de avisos de este Juzgado de conformidad con los artículos 136 y 137 del la Ley Adjetiva Civil vigente en el Estado.

QUINTO. Ahora bien, tomando en cuenta que el domicilio del Instituto Registral del Estado se encuentra fuera de esta Jurisdicción, con apoyo en los artículos 143 y 144 del Código de Proceder en la Materia, con los insertos necesarios y por los conductos legales pertinentes, gírese atento exhorto al Juez de Paz de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, para que en auxilio a las labores de este Juzgado, se sirva notificar este proveido y emplazar al Instituto Registral del Estado con sede en el Municipio de Jalpa de Méndez en mención, para que desahogue la notificación ordenada, con la súplica, de que tan pronto sea en su poder dicho exhorto lo mande a diligenciar en sus términos a la brevedad posible y devolverlo bajo la misma circunstancia, quedando facultado para acordar promociones tendientes a la diligenciación de lo ordenado.

SEXTO.- Hágase del conocimiento a los colindantes del predio motivo de

SEXTO.- Hágase del conocimiento a los colindantes del predio motivo de estas diligencias, la radicación de esta causa para que de conformidad con la fracción III del artículo 123 del Código de Proceder en la Materia dentro del término de TRES DÍAS hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación de este acuerdo, manifiesten lo que a sus derechos o intereses convenga a quienes se les previene para que señalen domicilio para los efectos de oír, recibir citas y notificaciones en esta cabecera municipal, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aun las que conforme a las reglas generales deban hacérsele personalmente, le surtirán sus efectos por medio de lista fijada en los tableros de este Juzgado de conformidad con los artículos 136 y 137 de la Ley antes invocada.

Colindantes que resultan ser Silvestre Lázaro de la Cruz y Domitilo Lázaro de la Cruz, quienes tienen su domicilio ubicado en la ranchería Jiménez de este municipio de Nacajuca, Tabasco.

SEPTIMO. Se reserva señalar hora y fecha para desahogar las testimoniales que ofrece la promovente, hasta en tanto se de cumplimiento a lo ordenado en los puntos que anteceden de este mismo auto, acorde a lo estipulado por el tercer párrafo del artículo 1318 del Código Civil vigente en el Estado.

OCTAVO. El promovente señala como domicilio para oír y recibir toda clase de citas

OCTAVO. El promovente señala como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el ubicado en el despacho jurídico ubicado en la calle Nicolás Bravo número 150, esquina Leovigido Leyva, Colonia El Carmen de la Ciudad de Nacajuca, Tabasco; autorizando para que en su nombre y representación las olgan y reciban aún las de carácter personal, tenga acceso al expediente que se forme, obtengan fijaciones o copias aún por medios ópticos o digitales permitidos, tomen apuntes en el mismo, y se le entreguen todo tipo de documentos a nuestro nombre y representación al abogado Leobardo Salazar Salazar y, a los pasantes de la licenciatura en derecho Magaty del Carmen de Dios Ovando, Karina Vanessa Álvarez Jiménez, y Shirley Gabriel Vázquez Álvarez; autorización que se le tiene por hecha para todos los efectos legales correspondientes.

Asimismo nombra como abogado patrono al primero de los citados en el párrafo anterior, por lo que de conformidad con los numerales 84 y 85 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le tiene por hecha la designación de abogado patrono, que hace la actora a favor del maestro en derecho Leobardo Salazar Salazar, dado que su cédula profesional se encuentra, debidamente registrada en el libro que para tales efectos se lleva en este juzgado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL LICENCIADO IVÁN TRIANO GÓMEZ,
JUEZ DE PAZ DEL DÉCIMO SEXTO DISTRITO JUDICIAL, ASISTIDO DE LA
SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA OLIVIA JIMÉNEZ DE LA CRUZ, CON QUIEN
ACTÚA, CERTIFICA Y DA FE.

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN ESTA ENTIDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, EL (12) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO, HACIENDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA A TRAVÉS DE LA DESENSA.

ATENTAMENTE,
ADSCRITA ALTUZGADO DE PAZ DE NACAJUCA, TABASCO.

LIC. DORIA ISABEL MINA BOUCHOTT.



INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN EL EXPEDIENTE 759/2017 RELATIVO AL JUICIO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL CAMACHO DELGADO; CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, SE DICTÓ UN AUTO MISMO QUE CÓPIADO A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE:

"...JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, MÉXICO; A DIECINUEVE DE MAYO DE 2017.

Victo, La cuenta Secretadal, se acuerda:

1º. Téngase por presentado a Lic. Juan Manuel Camacho Delgado, con la personalidad de àpoderado legal de la C GUADALUPE ALEJANDRO RODRIGUEZ, misma que acredito en los términos del poder general para pleitos y cobranzas contenido en la escritura pública numero 7,360 volumen CXXX de Fecha Veinitislete de febrero del Año Dos Mil diecisiete, pasada ante la Fe del Lic. PEDRO GIL CACERES Notario Público Número Veinticuatro, con su escrito de demanda y documentos anexos en originales y copias, consistente en: (1) un certificado de predio a nombre de persona alguna original; (1) Original del plano; (1) una original de contrato de cestón de derecho; (4) cuatro traslados, con los que promueven PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto al inmueble ublicado en la Rancheria Tierra Amarilla, segunda sección del Municipio de Centro, Tabasco, constante de una superficie de: 683.17 m2 (seiscientos ochenta y tres metros, diecisiete centímetros cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindáncias siguientes:

Al NORESTE: 30.00 metros con Adrián Cruz Hernández;

Al SURESTE: 24.50 metros con Ángel García León;

AI NOROESTE: 25.00 metros con camino vecinal; Y al SUROESTE: 25.00 metros con Margarito León Payró;

2º. De conformidad con los artículos 836, 877, 889, 890, 900, 901, 902, 936, 938, 939, 940, 941, 949, 1318, 1320, y demás relativos del Código Civil, en relación con los numerales 16, 28 fracción III, 457 Fracción VI, 710, 711, 712, 713, 714 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en el Estado, se admite la solicitud en la via y forma propuesta; en consecuencia, fórmese expediente, registrese en el libro de Goblemo bajo el

número que le corresponda, y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.

3°. De conformidad con lo dispuesto por el numeral 1319, del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, notifiquese el presente proveído al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a la Directora General de Registro Público de la Propiedad y el Comercio , a los ciudadanos Adrián Cruz Hernández, Ángel García León, Margarito León Payró, en sus respectivos domicillos ublicados en la Ranchería Tierra Amarilla, segunda sección, Município de Centro, Tabasco, para que dentro del término de cinco días hábites contados a partir del día siguiente a aquel en que les surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a sus derechos convenga respecto de la tramitación del presente Procedimiento Judicial, así como para señalar domícillo en esta Ciudad, para los efectos de oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerio, las subsecuentes notificaciones les surtirán efectos por lista fijada en los tableros de este H. Juzgado, de conformidad con el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

4º. De conformidad con lo establecido en el artículo 1318 Párrafo Segundo del Código Civil, en relación con el numeral 139 fracción III del Código Procesal Civil ambos vigente en el Estado, publiquese el presente proveido en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de los de mayor circulación estatal, tales como sugerencia: "Avance" "Tabasco Hoy", "Presente" o "Novedades de Tabasco", o "Tabasco al Día" a elección del promovente, por tres veces de tres en tres días, y fijense avisos en los lugares de costumbre y en el lugar donde se localiza el bien motivo de este proceso; haciéndose saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el presente procedimiento, comparezca ante este Juzgado a hacerlos valer dentro del término de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la última publicación que se realice.

- 5°. En cuanto a las pruebas ofrecidas, dígasele que las mismas se reservan para ser proveidas en su momento procesal oportuno, asimismo se reserva señalar hora y fecha para desahogar las testimoniales que ofrece hasta en tanto se dé cumplimiento a lo ordenado en los puntos que anteceden, acorde a lo estipulado por el tercer párrafo del artículo 1318 del Código Civil vicente en el Estado.
- 6º. Téngase al promovente señalando como domicillo para oir y recibir citas y notificaciones el despacho jurídico ubicado en la calle Meichor Ocampo número ₹216, de la colonia centro de esta ciudad , autorizando para tales efectos, así como para recibir cualquier documento y tomar apuntes del expediente que se forme, conjunta o separadamente a el licenciado Juan Manuel Camacho Delgado y los ciudadanos Juan Manuel Camacho García y Mussumell Camacho Morales, en términos del artículo 138, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
- 7°. Conforme al artículo 109 del código de procedimientos civiles en vigor, se ordena el resguardo de los documentos anexos en original, debiéndose anexar a los autos copias cotejadas de los mismos.

En cuanto al poder notarial que anexa el promovente se ordena la devolución del mismo, previo cotejo.

Notifiquese personalmente y cúmpiase.

Así lo acordó, manda y firma la cludadana Maestra en Derecho Verónica Pérez Ávalos, Jueza del Juzgado Segundo de Paz de Centro, del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, por y ante la licenciada Alseia Flores Jiménez, Secretaria Judicial con quien actúa, certifica y da fe..."

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFTCIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE TRES EN TRES DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, HACIÉNDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE PREDIO, QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLO VALER EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

LA SECRETARIA JUDICIAL

LICDA, CLAUDIA ACOSTA VIDAL



INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO DE PAZ DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TABASCO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE:

QUE EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 257/2016, RELATIVO AL JUICIO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO. PROMOVIDO POR RODRIGO UZCANGA HERNÁNDEZ. CON FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, SE DICTÓ UN AUTO EN DONDE SE ORDENÓ PUBLICAR EL AUTO DE INICIO, QUE COPIADO ÍNTEGRAMENTE A LA LETRA DICE:

AUTO DE INICIO INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO DE PAZ DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ TABASCO, A CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

VISTOS,- La cuenta secretarial que antecede, se acuerda:

PRIMERO.- Se tiene por recibido el escrito de fecha ocho (08) de los corrientes signado por el ciudadano MIGUEL ÁNGEL OLÁN SÁNCHEZ, acutorizado a recibir citas y notificaciones, por medio del cual realiza diversas notificaciones a efectos de contestar la prevención que se le hizo a la parte promovente en proveído de fecha veintinueve de noviembre del año actual; en consecuencia, dígase al citado autorizado que no ha lugar acordar favorable lo solicitado, toda vez que no resulta ser parte en el presente asunto, lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 3 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

SEGUNDO. Se tiene por recibido el escrito de cuenta secretarial, por medio del cual el ciudadano RODRIGO UZCANGA HERNÁNDEZ, da cumplimiento al requerimiento que le fue hecho en proveído de fecha veintinueve de noviembre del año actual, en donde se le solicita proporcione el nombre de los colindantes que deberán ser notificados del juicio que intenta promover; asimismo, refiera el nombre de los testigos a quienes estará a cargo la prueba Testimonial ofrecida en su escrito de demanda inicial; en consecuencia, agréguese a los autos para que obre conforme a derecho corresponda.

TERCERO.- Se tiene por presentado al ciudadano RODRIGO UZCANGA HERNÁNDEZ, con su escrito de demanda inicial de fecha veinticuatro de noviembre del año actual y documentos anexos consistentes en: 1) Documental pública consistente en original de la constancia certificada expedida por el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del municipio de Emiliano Zapata. 2) Documental pública consistente en el original del plano del predio rústico motivo del presente asunto. 3) Documental pública consistente en el original de constancia de posesión firmada por el ingeniero Leonel Aque Domínguez, Coordinador de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco. 4) Documental pública consistente original de la constancia de posesión firmada por la Jefa del Sector del Ejido Manantial perteneciente al municipio de Tenosique, Tabasco. 5) Documental pública consistente en el original del pago predial número 250353 de fecha diez de febrero de dos mil doce. 6) Documental pública consistente en original de la notificación catastral firmada por el subdirector de catastro municipal, Roberto Sierra Pérez.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 969 del Código Civil, en concordancia con los numerales 18, 24, 55, 69, 70 fracción 1, 710, 711, 712 y 755, del Código de Procedimientos Civiles, se da entrada a la denuncia en ta vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese el expediente respectivo, registrese en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número que le corresponda, dese aviso de su inicio al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, y al agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado la intervención que en derecho le corresponda.

QUINTO.- Se ordena la publicación de este auto a través de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en un diario de mayor circulación que se edite en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; señalándose para ello un término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la fecha de la última publicación de los edictos respectivos; fíjense los avisos correspondientes en los lugress públicos de esta ciudad y en la ubicación del predio, haciendo saber al públicos de general o a las personas que crean tener igual o mejor derecho respectivo inmueble descrito y motivo del presente Procedimiento Judicial No Contencios que deberá acudir ante este Juzgado en un término no mayor de veinte días que se contarán a partir del día siguiente de la última publicación a déducir sus derechos, haga el cómputo la secretaría.

SEXTO,- Con atento oficio solicitesele al Presidente Municipal de esta jurisdicción para que informe a este juzgado en un término de CINCO DÍAS hábiles contados a partir de que el oficio obre en su poder, si el predio nústico ubicado en el ejido Manantial del municipio de Tenoslque, constante de una superficie de 34-14-08.5 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Norte 190.52 metros con Rodrigo Uzcanga Hernández; Sur 618.73 metros con Rodrigo Uzcanga Hernández; forma parte del fundo legal.

SÉPTIMO.- Notifiquese al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, con domicilio ampliamente conocido en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, la radicación y trámite que guardan las presentes diligencias de INFORMACIÓN DE DOMÍNIO, promovida por RODRIGO UZCANGA HERNÁNDEZ a fin de que en un término de TRES DÍAS computables a partir de la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus derechos convenga; así como también para que señale domicillo y autorice persona en esta ciudad, para los efectos de oir y recibir toda clase de notificaciones aún las de carácter personal, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por los tableros de avisos de este Juzgado.

OCTAVO.- Como el domicilio del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Emiliano Zapata, Tabasco, se encuentra fuera de esta jurisdicción, con apoyo en los artículos 143 y 144 del Código de Procedimientos Civiles antes invocado, y con los insertos necesarios y por los conductos legales pertinentes, gírese atento exhorto al Juez de Paz de aquella Municipalidad, para que en auxílio a las labores de este Juzgado, se sirva notificar lo anterior al Registrador Público en mención, concediéndole por razón de la distancia un día más para que desahogue la notificación ordenada, con la suplica que tan pronto este en su poder dicho exhorto lo mande a diligenciar en sus términos y devolvero a la brevedad posible.

ENO.- De igual forma gírese oficio a la Secretaría de Desarrollo organica de interitorial y Urbano, Delegación Estatal, con domicilio ubicado en deferencia de febrero número 2212, colonia Atasta de la ciudad de Villahermosa, adjuntándole copia debidamente certificada de la demanda y examentos anexos para efectos de que dentro del término de CINCO DIAS HABILES, contados a partir del siguiente de que el oficio obre en su poder informe a este Juzgado, si el predio rústico ubicado en el ejido Manantial del municiplo de Tenosique, constante de una superficie de 34-14-08.5 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Norte 190.52 metros con Rodrigo Uzcanga Hernández; Sur 818.73 metros con Rodrigo Uzcanga Hernández; Este 1,097.66 metros con Josefa Paz Contreras; y Oeste 829.13 metros con Rodrigo Uzcanga Hernández, forma parte de algún ejido o es un bien propiedad de la nación sujeto a las normas del derecho agrario, lo anterior, para poder estar en condiciones de decidir sobre la competencia de este Juzgado, conforme lo establece el artículo 16 de Código Procesal Civil vigente en el Estado.

DÉCIMO.- Se ordena al actuario judicial adscrito a este Juzgado se constituya en el domicilio de la colindante Josefa Paz Contreras, ubicado en calle 26, número 205, colonia Centro, Colonia Centro, de esta ciudad de Tenosique, Tabasco; para que le notifique el presente auto y manifieste dentro de un término de tres días contados a partir del día siguiente hábiles de su notificación lo que en su derecho corresponda, lo anterior con fundamento en el artículo 123, fracción III, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, en vigor, asimismo para que señale domicilio y autorice a persona para ofr y recibir citas y notificaciones, en este Municipio, advertida que de no hacerlo las mismas se le harán por medio de listas fijadas en los tableros de avisos de este Juzgado, de conformidad con el artículo 136 del Código antes mencionado.

DÉCIMO PRIMERO.- En cuanto a las testimoniales que ofrece el promovente, es de decirie que se reserva su admisión hasta en tanto se haya dado una amplia publicidad a la solicitud.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE,

ASÍ LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO PAUL ALVARADO, JUEZ DE PAZ DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ TABASCO, POR Y ANTE EL LICENCIADO HEBERTO PÉREZ CORDERO, SECRETARIO JUDICIAL DE ACUERDOS, CON QUIENES ACTUA, CERTIFICA Y DA FE.

POR VÍA DE NOTIFICACIÓN Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO DEBERÁN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA A TRAVÉS DE LA PRENSA-DADO EL PRESENTE EDICTO A LOS SIETE DÍAS DEL MESON JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

DE ACUERDOS

REZ CORDERO.



No.- 7583

INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO DE PAZ DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO

EDICTOS.

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE

En el expediente civil número 168/2017, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACION DE DOMINIO, promovido por el C. CONCEPCIÓN GERONIMO VALENCIA, en veinticuatro de marzo de dos mil diecislete, se dictó un AUTO DE INICIO, mismo que copiado a la letra dice:

AUTO DE INICIO

JUZGADO DE PAZ DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, FRONTERA, CENTLA TABASCO A VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

VISTO. En autos el contenido de la cuenta secretarial se provee: PRIMERO. Se tiene por presentado al C. CONCEPCIÓN GERÓNIMO VALENCIA, con su escrito inicial de demanda y anexos consistentes en:

1.- Original de la copia certificada del contrato privado de compraventa celebrado el diez de diciembre del dos militorho, entre los ciudadanos JOSUE GARCÍA DE LA CRUZ, y CONCEPCIÓN GERÓNIMO VALENCIA.

- 2.- Original del Certificado de predio de/persona alguna, de fecha tres de enero de dos mil diecisiete, expedido por la Licenciada ROSA ISELA LOPEZ DÍAZ, Registrador Público del Instituto Registral del estado de Tabasco, a favor de CONCEPCIÓN GERÓNIMO VALENCIA.
- 3.- Origina de recibo de pago fotio B003829 de fecha 25 de abril de 2016, expedido por la Dirección de Finanzas Municipal de Centia, Tabasco, a nombre de CONCEPCIÓN GERÓNIMO VALENCIA.
- 4.- Copia al Carbón de la Notificación Catastral de fecha dieciséis de enero de dos mil doce, expedido por la Dirección de Finanzas, Subdirección de Catastro Municipal de Centla, Tabasco, a nombre del promovente.
- 5.- Original de Certificación de Valor Catastral de dieciséis de enero de dos mil doce.
- 6.- Original de plano del predio rustico de uso agrícola ubicado en la R/A Chichicaste, 1ra Sección, Centla, Tabasco, a nombre del promovente.

Con los que promueve procedimiento Judicial No Contencioso de INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto al predio <u>rústico ubicado en la Ranchería Chichicastle Primera Sección, de este Municipio de Centia, Tabasco; constante de una superficie de 1-117-654.03 M²; con las siguientes medidaso; colindancias: AL NORTE en tres medidas: 119.56 metros, 244.11 metros y 2,177.74 metros con EJIDO CHICHICASTLE; AL SUR en tres medidas 237.43 metros, 143.98 metros y 405.29 metros con TERRENOS NACIONALES Y LAGUNA LA ENCANTADA; AL ESTE 1,605.76 metros con TERRENOS NACIONALES y ROBERTO MARISCAL; y al OESTE 862.00 metros con TERRENOS NACIONALES.</u>

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 877, 901, 1295, 1304, 1318, 1322 del Código Civil; en concordancia con los numerales 710, 711, 712, 713 y 755 del Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en la entidad, se da trámite a la solicitud en la vía y forma propuestas. Fórmese expediente **168/2017**, registrese en el libro de Gobierno y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.

TERCERO. Asimismo de conformidad con el diverso 755 fracción I de la ley adjetiva civil en vigor en el estado, notifiquese al Fiscal del Ministerio Público adscrito al Juzgado y al Instituto Registral del Estado de Tabasco, para la Intervención que en derecho les compete. Asimismo, se requiere al segundo de los mencionados, para que dentro del término de TRES DÍAS HÁBILES contados al día siguiente de que le sea notificado este proveído, más un día en razón de la distancia, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir toda clase de citas y notificaclones, advertido que de no hacerlo dentro de dicho término, de conformidad con el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el estado, se le designarán las listas que se fijan en los tableros de aviso de este juzgado.

En razón de que el domicilio del Director del Instituto Registral del Estado, se encuentra fuera de esta Jurisdicción, con apoyo en los artículos 119 y 124 del Código de Procedimientos Civiles antes invocado, con los insertos necesarios y por los conductos legales pertinentes, gírese atento exhorto al ciudadano Juez de Paz competente de aquella ciudad para que en auxilio a las labores de este juzgado, se sirva notificar lo anterior al Director del Instituto Registral del Estado de Tabasco, con domicilio ampliamente conocido en aquella ciudad, con la suplica de que tan pronto se encuentre en su Poder dicho exhorto lo mande a diligenciar en sus términos a la brevedad posible y devolverlo bajo la misma circunstancia.

CUARTO. En términos del artículo 755 fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dese amplia publicidad al presente asunto por medio de la prensa y de avisos, por lo que expídase los avisos correspondientes para ser fijados en el lugar donde se ubica el predio motivo de las presentes diligencias, así como en los lugares públicos más concurridos en esta ciudad, para que quien se crea con mejor derecho comparezca ante este juzgado a deducir sus derechos legales; así también expídase los edictos correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de mayor circulación que se editen en la ciudad de Villahermosa Tabasco, por tres veces consecutivas de tres en tres días, y exhibidas que sean las publicaciones, se fijará fecha y hora para la recepción de la prueba testimonial propuesta.

QUINTO. Se ordena notificar al colindante ROBERTO MARISCAL, con domicilio en la ranchería Chichicastie, Primera sección, Centla Tabasco, (domicilio ampliamente conocido) para que dentro del término de **tres dias hábiles** contados al día siguiente de que le sea notificado este proveído, hagan valer los derechos que le correspondan, así como señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, advertido que de no hacerio dentro de dicho término, se le designarán las listas fijadas en los Tableros de Avisos de este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el estado.

SEXTO. Tomando en consideración que el predio motivo de estas diligencias, colinda por la parte AL SUR en tres medidas con TERRENOS NACIONALES Y LAGUNA LA ENCANTADA; AL ESTE con TERRENOS NACIONALES, y al OESTE con TERRENOS NACIONALES, con apoyo en lo dispuesto en los numerales 241 y 242 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, como prueba para mejor proveer esta autoridad ordena girar atento Oficio al Titular de la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), con domicilio en la Avenida Paseo Tabasco, número 907, Colonia Jesús García, de la ciudad de Villahermosa Tabasco, a fin de que en un término de DIEZ DÍAS HABILES, manifiesten lo que a sus derechos o intereses convenga en cuanto al trámite de las presentes diligencias; como también para que señalen domicilio y autoricen

personas en esta ciudad, para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones aun las de carácter personal, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones le surtirán sus efectos por medios de las listas fijadas en los tableros de avisos de este juzgado, debiéndosele anexar copias fotostáticas debidamente selladas y rubricadas del presente auto de radicación, así como del escrito inicial y documentos presentados por la promovente.

Queda a cargo de la parte actora la obtención y tramite del oficio antes ordenado.

SÉPTIMO. Se requiere al promovente para que dentro de termino de TRES DIAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de que surta efectos la notificación de este proveído, manifieste lo siguiente: si el ejido el CHICHICASTLE pertenece al Municipio de Centia, Tabasco, en caso de ser cierto, deberá proporcionar el nombre y domicilio del comisariado ejidal de dicho lugar, apercibido que de hacer caso omiso, reportara el perjuicio procesal que cause la falta de notificación del colindante antes mencionado, ello de conformidad con el artículo 90 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

De igual forma se le hace saber al promovente de las presentes diligencias que deberá de traer los traslados necesarios para notificarles a los colindantes.

OCTAVO.- En cuanto al testimonio que ofrece la promovente, se reserva para ser proveído en el momento procesal oportuno.

NOVENO. Se tiene al promovente, señalando como domicilio para ofr y recibir citas y notificaciones, el ubicado en la calle Pino Suárez, número 39 de esta Ciudad y Puerto de Frontera, Centla, Tabasco, autorizando para tales efectos, así como para recibir toda clase de documentos a la licenciada CRISTINA ADRIANA PERALTA HERNÁNDEZ, designando como su abogada patrono, a la profesionista antes citada, por lo que dicha designación se le tiene por hecha de conformidad con los artículos 84 y 85 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que la cedula profesional de la misma, se encuentra debidamente inscrita en el libro de registro que para tales efectos se lleva en este Juzgado.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada VIRGINIA SÁNCHEZ NAVARRETE Jueza de Paz del Segundo Distrito Judicial de Frontera, Centla, Tabasco, asistida del Secretario Judicial de Acuerdos licenciado FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORTES, que certifica y da fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES, RUBRICAS.

Y PARA SU <u>PUBLICACIÓN</u> EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SEJEDITAN EN LA CAPITAL POR TRES VECES CONSECUTIVOS DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TRES DIAS DEL MÉS DE ABRIL DE DOS MIL DECISIETE, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO

SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, FRONTERA, CENTLA, TABASCO.

LIC. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORTES.



INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO DE PAZ DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO

EDICTOS.

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE

En el expediente civil número 169/2017, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACION DE DOMINIO, promovido por el C. CONCEPCIÓN GERONIMO MORALES, en veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, se dictó un AUTO DE INICIO, mismo que copiado a la letra dice:

AUTO DE INICIO

JUZGADO DE PAZ DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, FRONTERA, CENTLA TABASCO A VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE,

VISTO. En autos el contenido de la cuenta secretarial se provee:

PRIMERO. Se tiene por presentado al C. CONCEPCIÓN GERÓNIMO MORALES, con su escrito inicial de demanda y anexos consistentes en:

- 1.- Original de la copia certificada del contrato privado de compraventa celebrado el primero de junio de dos mil diez, entre los ciudadanos MARTHA MORALES DAMIAN, y CONCEPCIÓN GERÓNIMO MORALES.
- 2.- Original del Certificado de predio de persona alguna, de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, expedido por la Licenciada ROSA ISELA LOPEZ DÍAZ, Registrador Público del Instituto Registral del estado de Tabasco, a favor de CONCEPCIÓN GERÓNIMO MORALES.
- 3.- Copia al Carbón de la Notificación Catastral de fecha treinta de julio de dos mil doce, expedido por la Dirección de Finanzas, Subdirección de Catastro Municipal de Centia, Tabasco, a nombre del promovente.
- 4.- Original de Certificación de Valor Catastral de treinta de julio de dos mil doce.
- 5.- Original de recibo de pago folio B004073 de fecha 03 de mayo de 2016, expedido por la Dirección de Finanzas Municipal de Centla, Tabasco, a nombre de CONCEPCIÓN GERÓNIMO MORALES.
- 6.- Original de píano del predio rustico de uso agrícola ubicado en la R/A Chichicaste, 1ra Sección, Centia, Tabasco, a nombre del promovente.
- Con los que promueve procedimiento Judicial No Contencioso de INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto al predio <u>nústico ubicado en la Ranchería Chichicastie Primera Sección, de este Municipio de Centia, Tabasco: constante de una superficie de 725-720.00 M²: con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 1,238.32 metros con JOSUE GARCÍA DE LA CRUZ; AL SUR 1,131.00 metros con TERRENOS NACIONALES; AL ESTE 676.00 metros con ZONA FEDERAL DE LA LAGUNA CHICHICASTLE; y al OESTE en 4 medidas: 123.00 metros, 120.00 metros, 136.00 metros y 120.00 metros con ZONA FEDERAL DE LA LAGUNA CHICHICASTLE.</u>

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 877, 901, 1295, 1304, 1318, 1322 del Código Civil; en concordancia con los numerales 710, 711, 712, 713 y 755 del Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en la entidad, se da trámite a la solicitud en la vía y forma propuestas. Fórmese expediente **169/2017**, regístrese en el libro de Gobierno y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.

TERCERO. Asimismo de conformidad con el diverso 755 fracción I de la ley adjetiva civil en vigor en el estado, notifiquese al Fiscal del Ministerio Público adscrito al Juzgado y al Instituto Registral del Estado de Tabasco, para la intervención que en derecho les compete. Asimismo, se requiere al segundo de los mencionados, para que dentro del término de TRES DÍAS HÁBILES contados al día siguiente de que le sea notificado este proveído, más un día en razón de la distancia, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir toda ciase de citas y notificaciones, advertido que de no hacerlo dentro de dicho término, de conformidad con el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el estado, se le designarán las listas que se fijan en los tableros de aviso de este juzgado.

En razón de que el domicilio del Director del Instituto Registral del Estado, se encuentra fuera de esta Jurisdicción, con apoyo en los artículos 119 y 124 del Código de Procedimientos Civiles antes invocado, con los insertos necesarios y por los conductos legales pertinentes, gírese atento exhorto al

ciudadano Juez de Paz competente de aquella ciudad para que en auxilio a las labores de este juzgado, se sirva notificar lo anterior al Director del Instituto Registral del Estado de Tabasco, con domicilio ampliamente conocido en aquella ciudad, con la suplica de que tan pronto se encuentre en su Poder dicho exhorto lo mande a diligenciar en sus términos a la brevedad posible y devolverlo bajo la misma circunstancia.

CUARTO. En términos del artículo 755 fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dese amplia publicidad al presente asunto por medio de la prensa y de avisos, por lo que expídase los avisos correspondientes para ser fijados en el lugar donde se ubica el predio motivo de las presentes diligencias, así como en los iugares públicos más concurridos en esta ciudad, para que quien se crea con mejor derecho comparezca ante este juzgado a deducir sus derechos legales; así también expídase los edictos correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de mayor circulación que se editen en la ciudad de Villahermosa Tabasco, por tres veces consecutivas de tres en tres días, y exhibidas que sean las publicaciones, se fijará fecha y hora para la recepción de la prueba testimonial propuesta.

QUINTO. Se ordena notificar al colindante JOSUE GARCÍA DE LA CRUZ, con domicilio en la ranchería Chichicastle, Primera sección, Centia Tabasco, (domicilio ampliamente conocido) para que dentro del término de **tres días hábiles** contados al día siguiente de que le sea notificado este proveído, hagan valer los derechos que le correspondan, así como señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, advertido que de no hacerlo dentro de dicho término, se le designarán las listas fijadas en los Tableros de Avisos de este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el estado.

SEXTO. Tomando en consideración que el predio motivo de estas diligencias, colinda por la parte SUR 1,131.00 metros con TERRENOS NACIONALES; AL ESTE 676.00 metros con ZONA FEDERAL DE LA LAGUNA CHICHICASTLE; y al OESTE en 4 medidas: 123.00 metros, 120.00 metros, 136.00 metros y 120.00 metros con ZONA FEDERAL DE LA LAGUNA CHICHICASTLE., con apoyo en lo dispuesto en los numerales 241 y 242 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, como prueba para mejor proveer esta autoridad ordena girar atento Oficio al Titular de la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), con domicilio en la Avenida Paseo Tabasco, número 907, Colonia Jesús García, de la ciudad de Villahermosa Tabasco, a fin de que en un término de **DIEZ DÍAS HABILES**, manifiesten lo que a sus derechos o intereses convenga en cuanto al trámite de las presentes diligencias; como también para que señalen domicilio y autoricen personas en esta ciudad, para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones aun las de carácter personal, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones le surtirán sus efectos por medios de las listas fijadas en los tableros de avisos de este juzgado, debiéndosele anexar coplas fotostáticas debidamente selladas y rubricadas del presente auto de radicación, así como del escrito inicial y documentos presentados por la promovente.

Queda a cargo de la parte actora la obtención y tramite del oficio antes ordenado.

SÉPTIMO. Se requiere al promovente de las presentes diligencias que deberá de traer los traslados necesarios para notificarles a los colindantes ya que en caso de no dar cumplimiento a lo anterior no se podrá continuar con la secuela procesal del presente asunto.

OCTAVO.- En cuanto al testimonio que ofrece la promovente, se reserva para ser proveído en el momento procesal oportuno.

NOVENO. Se tiene al promovente, señalando como domicillo para oír y recibir citas y notificaciones, el ubicado en la calle Pino Suárez, número 39 de esta Ciudad y Puerto de Frontera, Centia, Tabasco, autorizando para tales efectos, así como para recibir toda clase de documentos a la licenciada CRISTINA ADRIANA PERALTA HERNÁNDEZ, designando como su abogada patrono, a la profesionista antes citada, por lo que dicha designación se le tiene por hecha de conformidad con los artículos 84 y 85 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que la cedula profesional de la misma,

se encuentra debidamente inscrita en el libro de registro que para tales efectos se lleva en este Juzgado.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada VIRGINIA SÁNCHEZ NAVARRETE, Jueza de Paz del Segundo Distrito Judicial de Frontera, Centia, Tabasco, asistida del Secretario Judicial de Acuerdos licenciado FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORTES, que certifica y da fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES, RUBRICAS.

Y PARA SU <u>PUBLICACIÓN</u> EN EL PERIODICO OFICIÁL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN LA CAPITAL POR **TRES**

VECES CONSECUTIVOS DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.

SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, FRONTERA, CENTLA, TABASCO.

> LIC. FRANCISCO 1 LER LÓPEZ CORTES.



JUICIO EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el expediente numero 470/2014, relativo al juicio en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA, promovido por la licenciada MAYRA SECUNDINA MENDOZA CHÁVEZ y/o FLORIDALMA FLORES MALDONADO, endosatarios en procuración de la ciudadana MARISOL ABREU PEREGRINO, en contra del ciudadano TILO VERTÍZ PÉREZ en su carácter de aval, y TILO PÉREZ VÁZQUEZ, en su carácter de aval; se dictó un proveído que copiado a la letra dice:

ACUERDO: 02/JUNIO/2017

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERO INSTRUMA DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, CONTRA CALIDAD DE VILLAHERMOSA,
TABASCO, A DOS DE JUNIO DE DOS LA LEGISLA CALIDAD. JUZGADO
JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, A DOS DE JUNIO DE DOS
Vistos en autos el contenido de conte

mandado TILO PEREZ VAZQUEZ, no dio cumplimiento dentro del término legal concedido para ello, tal y como consta del segundo computo secretarial visible a foia 174 de autos, al requerimiento que se ordenó en el punto segundo, del auto de fecha trece de febrero de los corrientes, toda vez que no exhibió ante esta autoridad el avaluó de la finca hipotecada, por lo que se le tiene por perdido para hacerlo con posterioridad de conformidad con el numeral 1078, del Código de Comercio reformado.

Por lo tanto se le hace efectivo el apercibimiento que se le hizo en el punto segundo del auto de fecha trece de febrero del presente año, y se le tiene por conforme con el avaluó exhibido por la actora ejecutante.

SEGUNDO. Téngase por presentado al licenciado RICARDO RUIZ TORRES, de personalidad reconocida en autos, con su escrito de cuenta, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el Corporativo Jurídico ubicado en la Colonia Nueva Villahermosa, calle Manuel Mestre, número 117-a de esta ciudad, autorizando para tales efectos a las licenciadas YOLANDA ALCANTARA MORALES, MAYRA SECUNDINA MENDOZA CHAVEZ y FLORIDALMA FLORES MALDONADO.

TERCERO. De igual manera, se tiene al citado profesionista, con el que realizar diversas manifestaciones, en particular que toda vez que se encuentra el avaluó correspondiente, es por ello que solicita se señale fecha y hora para que tenga verificativo la diligencia de remate

Ahora bien, se procede al análisis de la solicitud del actor ejecutante, respecto de señalar fecha y hora para la diligencia de remate, realizándose de la siguiente manera:

- Obra en autos el avaluó exhibido por el Arq. JULIO CESAR SAMAYOA GARCIA, perito designado por la parte actora.
- Al no haber exhibido el demandado avaluó dentro del término concedido para ello, se le tuvo por perdido el derecho y por conforme con el avaluó exhibido por el acto, tal y como quedó precisado en el punto segundo de este auto.
- De igual manera, corre agregado en autos, el certificado de libertad o existencia de gravámenes, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, del que se desprende que no hay acreedores reembargantes.

En esa tesitura, y dado que el demandado no exhibió avaluó de la finca hipotecada, por lo que se le tuvo por conforme con el avaluó exhibido por el actor ejecutante y a como quedó precisado en el punto segundo de este auto, por lo consiguiente, con apoyo en los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio reformado, se señala las ONCE HORAS DEL ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, y ai melor postor el predio:

*PREDIO URBANO CON SUPERFICE PREDIO URBANO CON SUFERIO LOCALIZADO DENTRO DE LAS MEDIO NORTE: DOS MEDIDAS 19.60 METRO LOCALIZADO LOCALIZADO DE LAS METRO LOCALIZADOS DE LAS METRO LOCALIZADOS DELICALIZADOS DE LOCALIZADOS DE LOCALIZAD 2 METROS CUADRADOS, CANCIAS SIGUIENTES: AL NOMBRE Y 6:00 METROS METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO ESCOBEDO AMEZCUA Y 1850 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANGELICA VAZQUEZ Y DEL SEÑOR TILO PEREZ VAZQUEZ, AL ESTE: TRES MEDIDAS, 5.10 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA TILA VILLAMIL, 45.50 METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO ESCOBEDO AMEZCUA Y CALLE SIN NOMBRE. Y 39.95 METRIS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ, Y AL OESTE: EN LINEA QUEBRADA, DOS MEDIDAS, 68.96 METROS CON PROPIEDADES DE LOS SEÑORES MAXIMILIANO PEREZ VAZQUEZ, GERARDO ZAMARION Y CANDELARIA VERTIZ, Y 18.80 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA NORMA GUZMAN, SEGÚN DOCUMENTO PÚBLICO NÚMERO 10,647, VOLUMEN CXXVIII, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ. NUMERO DE INVENTARIO CUATRO.

PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO CUATRO, DE LA CIUDAD DE CARDENAS, TABASCO, INSCRITO MEDIANTE EL VOLANTE 28795, CON FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, BAJO EL NUMERO ADJUDICACION DE BIENES POR HERENCIA, PARTIDA 5015796, FOLIO REALES 259759, 259764 Y 259767, al cual se le fijó un valor comercial de \$188,583.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal para el remate la cantidad que cubra dicha cantidad, de conformidad con el artículo 434 fracción I del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Tabasco, aplicado supletoriamente al Código de Comercio vigente al momento de la presentación de la demanda, en relación con el númeral 1054 de la última legislación invocada.

*DEL TERRERO RUSTICO, SITUADO EN LA RANCHERIA LA LIMA, PARRILLA CENTRO, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 881.80 METROS CUADRADOS, LIMITADO AL NORTE: 68 METROS 1.60 METROS 2.30 METROS CON VALOR CATASTRAL DE \$2,500.00 M. N., SEGÚN ESCRITURA 27187, PASADO ANTE EL NOTARIO 13, SEGÚN DOCUMENTO PUBLICO, NUMERO 811, FOLIO: 254857, EL PREDIO 34802, CON FOLIO 80563, QUE CONTIENE AVISO PREVENTIVO DE LA NOTARIA NUMERO 30, CENTRO, MEDIANTE ESCRITURA 264, FIRMA DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOOS, CONTIENE MANIFESTACION DE COMPRAVENTA Y OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUTCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, VENDE TILO PEREZ VAZQUEZ, COMPRADOR Y DEUDOR JOSE PEREZ VERTIZ, UBICADO CON LA RANCHERIA PARRILLA, SUPERFICIE DE 00.14-5-65, METROS, OTORGA EL INGENIERO ENRIQUE RAMOS DE LA CRUZ RUIZ, A FAVOR DEL SEÑOR TILO PEREZ VAZQUEZ, al cual se le fijó un valor comercial de \$220, 371.82 (DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal para el remate la cantidad para cuora dicha cantidad, de conformidad con el artículo 434 fracción I del Código de Canada de Conformidad con el artículo 434 fracción I del Código de Canada de Conformidad con el artículo 434 fracción I del Código de Canada de Conformidad con el artículo 434 fracción I del Código de Canada de Conformidad con el artículo 434 fracción I del Código de Canada de Conformidad con el artículo 434 fracción I del Código de Canada de Conformidad con el artículo 434 fracción I del Código de Canada de Conformidad con el artículo 434 fracción I del Código de Canada de Conformidad con el artículo 434 fracción I del Código de Canada de Conformidad con el artículo 434 fracción I del Código de Canada de Conformidad con el artículo 434 fracción I del Código de Canada de Conformidad de Conformidad de Conformidad con el artículo 434 fracción I del Código de Canada de Conformidad de Conformidad de Conformidad de Conformidad de Conformidad de Conformidad de Conformidad de Conformidad de Conformidad de Conformidad de Conformidad de Conformidad de Conformidad de Con

Se le hace saber a las partes.

Se le hace saber a las partes del cúmulo de expedientes que se tramitan en este Juzgado, no es posible amaiamiento de una fecha más próxima; motivo por el cual se santala la fecha antes indicada; sin que tal circunstancia resulte violatoria de los deres a fundamentales de las partes, ya que humanamente no es posible señalar una fecha más próxima. En apoyo a estas consideraciones se cita el criterio aislado emitido de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que aparece publicado en el Semanario Judicial de la Federación, Tomo LXVIII, Materia Común, Quinta época, Página: 519, del tenor siguiente: "AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, SEÑALAMIENTO DE. SI bien es cierto que conforme al artículo 147 de la Ley de Amparo, debe señalarse en el auto en que se admite la demanda, día y hora para la celebración de la audiencia, a más tardar dentro del término de treinta días, también lo es que esta disposición legal debe entenderse en términos hábiles, armonizándolo con les dificultades que en la práctica se presente, toda vez

que siendo muchos los negocios que se ventilan en los tribunsies federales, humanamente sería imposible observar la ley a este respecto. Consecuentemente, no es llegal la resolución de un Juez de Distrito que cita para la celebración de la audiencia una fecha posterior a los treinta días que marca la ley, al tal señalamiento obedece a necesidades imperiosas y no a maia fe o dolo de parte del juzgador."

CUARTO. Se hace saber a los postores o lleitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en el departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del Tribunal superior de Justicia en el Estado de Tabasco, ubicado en la avenida Gregorio Méndaz sin número, colonia Atasta de Serra de Villahermosa, Tabasco, cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

QUINTO. De conformidad con lo dispuesto por el precepto legal 1410 del Código de Comercio aplicable al caso, enúnciese la presente subasta por tres veces dentro del término de nueve días en el Periódico oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbra de esta ciudad, para lo cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores quieran participar en la subasta en comento.

Queda por conducto del ejecutante el trámite de los avisos y edicto.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

ASÍ LO PROVEYÓ MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA FIDELINA FLORES FLOTA, JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO TABASCO, POR Y ANTE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS CIUDADANA LICENCIADA GENNY GUADALUPE MORA FONZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.

Por lo que, por mandato judicial, y para su publicación en el Periódico oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, anúnciese el presente Edicto por tres veces dentro del término de nueve días, con anticipación a la fecha señalada, dado a los <u>Diaciasia</u> días del prise de <u>Junto de Dos Mil Diaciasia</u>, en esta Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco

Secretaria Juliano



JUICIO NO CONTENCIOSO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO -

AUSENTE: TERESA DE JESÚS MACDONAL TORRES

DOMICILIO: DONDE SE ENCUENTRE

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 00189/2017, RELATIVO AL JUICIO NO CONTENCIOSO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA. PROMOVIDO POR ISIS GUADALUPE AVENDAÑO MACDONAL Y ÁMBAR DE JESÚS AVENDAÑO MACDONAL, CON FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, SE DICTÓ UN AUTO DE INICIO, QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

AUTO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO, TABASCO, MÉXICO, DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

VISTOS. Lo de la cuenta secretarial se acuerda:

PRIMERO. Se tienen por presentes a ISIS GUADALUPE AVENDAÑO MACDONAL y ÁMBAR DE JESÚS AVENDAÑO MACDONAL, con su escrito inicial de demanda y anexos, tres actas de nacimiento originales número 00327, 05019 y 04053, un acta de matrimonio original número 01084, un acta de divorcio original número 00022 y dos copias simples de credencial para votar, con los que promueve Procedimiento Judicial No Contencioso de DECLARACIÓN DE AUSENCIA.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 28, 205, 487. 710, 711, 712 y 749 del Código de Procedimientos Civiles en vigor del Estado, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta; fórmese expediente regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponde, y dése aviso de su inicio a la superioridad, désele intervención al Ministerio Público adscrito al Juzgado.

TERCERO. Con apoyo en el artículo 751 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado, háganse las publicaciones de éste proveído mediante edictos en el periódico oficial del estado y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dichas publicaciones deberán hacerse durante tres meses con intervalos de quince días haciendo saber la petición de declaración de ausencia de TERESA DE JESÚS MACDONAL TORRES, promovido por ISIS GUADALUPE AVENDAÑO MACDONAL y AMBAR DE JESÚS AVENDAÑO MACDONAL para que aquellas personas que tengan interés legítimo en manifestar oposición alguna a la solicitud comparezcan a este juzgado a deducirla antes de los cuatro meses que sigan a la fecha de la última publicación.

CUARTO. Se requiere a los promoventes para que dentro del término de tres días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste a este tribunal, bajo protesta de decir verdad, si alguna de las personas involucradas en esta causa es indígena, migrante, habla algún idioma no mayoritario, o padecen alguna incapacidad que les dificulte desarrollar por sí mismos sus derechos sustantivos o procesales, a fin de que esta autoridad judicial tome las medidas necesarias para la tramitación del presente juicio.

QUINTO. Señala como domicilio para oír, recibir citas y notificaciones el ubicado en la calle JOSÉ MORENO TRABIEN NÚMERO 417 Altos de la Colonia Primero de Mayo de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco; y autoriza para tales efectos a los licenciados PEDRO GARCÍA FALCÓN y OMAR RAMÍREZ PEREYRA de conformidad con los artículos 136 y 138 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

SEXTO. Asimismo, designa como abogado patrono al licenciado JOSÉ HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, ahora, toda vez que dicho profesionista tiene inscrita su cédula en los libros que para tal fin se lleva en este juzgado, de conformidad con los artículos 84 y 35 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, se le reconoce dicho carácter para todos los efectos a que haya lugar.

Notifiquese personalmente y cumplase.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA EL JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO, TABASCO, MÉXICO; DOCTOR EN DERECHO FLAVIO PEREYRA PEREYRA, ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA ORALIA CASTRO SALAZAR, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA, CERTIFICA Y DA FE.

POR-MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, DURANTE TRES MESES CON INTERVALOS DE QUINCE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

SECRETARIA JUDICIAL

LIC. ØRALIA CASTRO SALAZAR

LIC. PAYAMBÉ LOPEZ FALCONI Notario Público Número Trece Notario del Patrimonio Inmueble Federal. REG. FED. CAUS. LOFP-320209-957

LIC. Melchor López Hernández Notario Adscripto

AVISO NOTARIAL

"Al calce un sello con el Escudo Nacional al Centro, que dice: República Mexicana – Estados Unidos Mexicanos – Lic. Payambé López Falconi, Notario Público Número Trece, en cumplimiento de lo dispuesto por el Párrafo Tercero del Artículo 680 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tabasco, HAGO SABER: que por escritura pública número 37,272 del Volumen CCCLXXXIV otorgada ante mí, el diez de junio del año 2017 y firmada en ese día, se radicó para su tramitación Notarial la Apertura de la Sucesión Testamentaría del señor SANTIAGO RUIZ DE LA ROSA, las señoras MARIA DEL CARMEN MARTINEZ SOLIS y ASUNCION RUIZ MARTINEZ aceptaron la herencia y la señora MARIA DEL CARMEN MARTINEZ SOLIS aceptó el cargo de albacea que le fué discernido por el Testador, protestó el fiel y legal desempeño del albaceazgo y manifestó que con tal carácter, en cumplimiento de su cometido, procederá a formular el inventario de los bienes relictos".-

Villahermosa, Tab., a 14 de junio del año 2017

ATENTAMENTE

LIC. PAYAMBE LOPEZ FALCON

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE

DEL ESTADO DE JABASCO.





JUICIO DE ACCIÓN REAL HIPOTECARIA

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 150/2015, relativo al juicio en la VÍA ESPECIAL JUICIO DE ACCIÓN REAL HIPOTECARIA, promovido por el licenciado JOSÉ ANTELMO ALEJANDRO MÉNDEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del ciudadano MANUEL ALBERTO GÓMEZ MÉNDEZ, como acreditado y deudor, se dictaron unos proveidos que copiados a la letra dicen:

ACUETTO 18/JUNIO/2017

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE JUDICIAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO. A QUINO POR JUDICIAL DE DOS MIL DIECISIETE.

Vistos en autos el contenido de la razón secretarial se provee:

PRIMERO. Glósese a los presentes autos el oficio número 1949, de dos de junio del presente año, signado la licenciada CRISTINA AMEZQUITA PEREZ, Jueza Segundo Familiar de este Distrito Judicial, a través del cual informa que fue publicado en los estrados el aviso de publicación para el remate.

SÉGUNDO. Se tiene por presentado al Licenciado JOSÉ ANTELMO ALEJANDRO MÉNDEZ, de personalidad reconocida en autos, con su escrito que se provee, mediante el cual solicita se deje sin efecto la fecha señalada para el remate en Segunda Almoneda, fijado para el cuatro de agosto de dos mil discislete, en virtud de que esa fecha está fuera de termino de validez del avaluó, y se señala nueva fecha, tomando en cuenta que el avaluó vence el treinta y uno de julio del presente año.

Ahora bien, como lo solicita el ocursante, se difiere la diligencia de remate en segunda almoneda señalada en autos, por lo que esta autoridad tiene a bien señalar fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble hipotecado, que será a las <u>NUEVE HORAS DEL DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE</u>, que tendrá verificativo en el recinto del Juzgado Primero Civil del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco; por consiguiente expidanse los avisos y edictos en convocación de postores, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha nueve de junio, y con transcripción del presente auto.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

ASÍ LO PROVEYÓ MANDA. Y FIRMA LA LICENCIADA FIDELINA FLORES FLOTA, JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO TABASCO, POR Y ANTE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS CIUDADANA LICENCIADA ISABEL CORREA LÓPEZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.

ACUERDO: 09/JUNIO/2017

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Vistos, en autos el contenido de la razón secretarial se provee:

PRIMERO. Como lo solicita el Licenciado

JOSÉ ANTELMO ALEJANDRO

MÉNDEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES,
en su escrito de cuenta, y en concordancia
en primera almoneda celebrada el veintifét

270 de autos, con fundamento en lo descrito de Procedimientos Civiles Vigenta de la procedimientos Civiles Vigenta de la procedimiento de la procedimient

A) PREDIO LIRBANO CASA HABITACIÓN-PRIVADA INDIVIDUAL, marcado con el lote número (41) cuarenta y uno, manzana (28) veintiocho, ubicado en la calle Salvador Novo del Fraccionamiento Calos Pellicer Cámara, ubicado en el kilómetro catorce mas trecientos once de la carretera Villahermosa-Frontera, en la Ranchería Medellín y Madero Segunda Sección del municipio del Centro, Tabasco; constante de una superficie total de 90.00 M2 (noventa metros cuadrados), constante de una superficie de construcción de 47.35 M2 (cuarenta y siete metros treinta y cinco centimetros cuadrados), que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: (6.00) seis metros, con el lote (04) custro: AL SUR: (6.00) seis metros, con Calle Salvador Novo: AL ESTE: (15.00) quince metros, con lote (40) cuarenta; AL OESTE: (15.00) quince metros, con lote (42) cuarenta y dos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el número 8985, del libro general de entradas, a folios del 55073 al 55088 del libro de duplicados volumen 127, quedando afectado por dicho acto y contrato el predio número 161689 a folio 239 del libro mayor volumen 638, a nombre de MANUEL ALBERTO GOMEZ MENDEZ, al cual se le fijo un valor comercial de \$582.300.41 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL, con la rebeia del diez por ciento (10%), que fija la ley, resulta la cantidad de 524,070.37 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL), la que servirá de base para remate en segunda almoneda, y es postura legal la que cubra por lo menos dicha

SEGUNDO. Por otro lado, se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles y Familiares, ubicado en el local que ocupan dichos juzgados, situado en la Avenida Gregorio Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, cuando menos una cantidad equivalente al diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

TERCERO. Asimismo, como en este asunto se rematará predio urbano con casa habitación anúnciese la presente subasta por dos veces de siete en siete días en el Periódico oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para lo cual expldanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

Se le hace saber a las partes que cumulo de expedientes que se tramitan en este Juzgado, no es posible antiento de una fecha más próxima; motivo por el cual se señala la fecha partes, ya que humanamente no es posible señalar una fecha más próxima. En apoyo a estas consideraciones se cita el criterio aislado emitido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que aparece publicado en el Semanario Judicial de la Federación, Tomo LXVIII, Materia Común, Quinta época, Página: 519, del tenor siguiente: "AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, SEÑALAMIENTO DE. SI bien se cierto que conforme el artículo 147 de la Ley de Amparo, debe señalarse en el auto en que se admite la demanda, día y hora para la celebración de la audiencia, a más tardar dentro del término de treinta días, también lo es que esta disposición legal debe entenderse en términos hábiles, armonizándolo con las dificultades que en la práctica se presente, toda vez que siendo muchos los negocios que se ventilan en los tribunales federales, humanamente sería imposible observar le ley a este respecto. Consecuentemente, no es llegal la resolución de un Juez de Distrito que

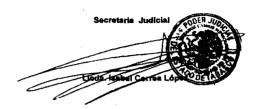
cita pera la celebración de la audiencia una fecha posterior a los treinta días que marca la ley, al tal señalamiento obedece a necesidades imperiosas y no a mala fe o dolo de parte del juzgador.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA FIDELINA FLORES FLOTA, JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS LICENCIADA ISABEL CORREA LOPEZ, QUE CERTIFICA Y DA FE.

Por lo que, por mandato judicial, y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, Así como en uno de los Diarlos de Mayor Circulación que se editan en esta

Ciudad, anúnciese el presente Edicto por Dos Veceá de Siete en Siete Días, con anticipación a la fecha señalada, dado a los <u>Veintidós</u> días del mes de <u>Junio de Dos Mil Diecisiete,</u> en esta Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco





JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

EDICTOS

AL PUBLICO EN GENERAL

En el expediente número 185/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado CALLETANO MORALES HERNÁNDEZ, endosatario en procuración de GLORIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MAY, en contra de JOSÉ MANUEL CAMARGO MANGE y LIBRADA CABAÑEZ CRUZ, en su carácter de deudor y aval respectivamente, se dicto un proveido el primero de junio de dos mil diecisiete, que copiado a la letra dice;

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TABASCO, A PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

PRIMERO. Visto lo cómputos secretariales que anteceden, se les tiene por perdido el término a las partes para contestar la vista que se les hizo mediante proveído de fecha dieciséis de mayo del presente año.

SEGUNDO. Se tiene por presentado al ejecutante licenciado CALLETANO MORALES HERNANDEZ, con su escrito de cuenta mediante el cual solicita se saque a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado al demandado y al mejor postor con rebaja del 10% (diez por ciento) del valor que sirvió de base para el remate el siguiente bien Inmueble.

TERCERO. Ahora, como lo solicita la parte actora ejecutante, con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 del Código del Comercio reformado, en relación con los numerales 469, 470, 471, 472, 473, 474 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, sáquese a pública subasta en SEGUNDA ALMONEDA y al mejor postor, el predio constante de 10,000.00, metros cuadrados, ubicado en la carretera federal Tenosique a Emiliano Zapata, Tabasco, mismo que a continuación se describe:

Predio ubicado en la carretera Federal Tenosique-Emiliano Zapata, Tabasco, constante de una superficie de 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados), localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: 25 metros con carretera federal Tenosique - Emiliano Zapata y 84 metros con Juan Manuel Castro Ruiz, al sur 98.00 metros con derecho de vía del ferrocarril, al este 223.91 metros con camino vecinal y al oeste dos medidas 112.20 metros con Juan Manuel Castro Ruiz y 74.80 metros con Wilberth Sebastián Cuj Castellanos, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad v del Comercio bajo el número 513 del libro general de entradas a folios 2284 al 2288 del libro de duplicados volumen 54, quedando afectado por dicho contrato el predio 23037 al folio 57 del libro mayor volumen 92, y toda vez que el demandado fue conforme con la actualización de avaluó emitido por el perito de la parte ejecutante, toda vez que no manifestó su inconformidad con el mismo, por lo que se toma como valor comercial la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), menos la rebaja del 10% (diez por ciento) de la tasación de donde resulta la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.); se les hace saber a las partes, así como a los postores que deseen intervenir en la presente subasta, que la cantidad antes mencionada servirá de base para el remate del inmueble motivo de la presente ejecución.

CUARTO. Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de este Juzgado Civil de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito

de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco situado en la Calle Guadalupe Victoria esquina con Vicente Guerrero s/n, de la colonia Lázaro Cárdenas del Río ó ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuando menos el 10% (diez por ciento) de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble motivo de la presente ejecución.

QUINTO. Conforme lo previene el numeral 1411 del Código de Comercio reformado, y toda vez que en este asunto se rematará un bien inmueble, anúnciese la presente subasta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de mayor circulación que se editen en la capital del Estado; fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, como son: Juzgado Civil de Primera Instancia, Juzgado Penal de Primera Instancia de esta Ciudad, Juzgado de Paz de Primera Instancia, Receptorla de Rentas, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Fiscalla del Ministerio Público Investigador, Encargado de Mercado Público Municipal, H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, y en el lugar de la ubicación del predio de referencia, así como en la puerta que de acceso a este Juzgado, quedando a cargo del ejecutante la tramitación de dichos edictos y avisos, a efecto de convocar postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, haciéndoseles saber a las partes y a los postores que deberán comparecer debidamente identificados con documentos idóneo en original y copia simple y que no habrá prórroga de espera

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA NORMA EDITH CÁCERES LEÓN, JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TABASCO, POR ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS, CIUDADANA LICENCIADA SUSANA CACHO PÉREZ, QUE CERTIFICA Y DA

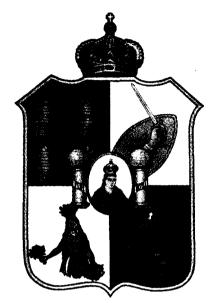
EN VÍA DE NOTIFICACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS; EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO, MÉXICO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISISTE. CONSTE.

A SEGRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO PRIMER DISTRIDO JUDICIAL DEL ESTADO, TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO

LICENCIADA SUSANA CÁCHO PEREZ.

INDICE TEMATICO

	Contenido	Página
No 7614	Relación de Perito Auxiliares de la Admón. De Justicia, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 107, 108, 109, 110 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tab	1
No 7618	Convocatoria: 001 Licitación Pública Estatal. Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Salud. Adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y	·
	tiempo determinado	7
No 7616	Convocatoria: 014. Licitación Pública Nacional. Secretaría de Administración	9
No 7615	Modificación de Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social y Atención a	
	grupos vulnerables Mpio. Huimanguillo, Tab	10
No 7612	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXP. 18/2015	11
No 7593	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 59/2012	12
No 7592	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 0397/2017	13
No 7594	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 253/2017	14
No 7584	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 759/2017	15
No 7581	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 257/2016	16
No 7583	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 168/2017	17
No 7582	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 169/2017	19
No 7585	JUICIO EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL	
	CAMBIARIA DIRECTA EXP. 470/2014	20
No 7551	JUICIO NO CONTENCIOSO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA EXP. 00189/2017	22
No 7564	Notario Público Número Trece Villahermosa, Tabasco	23
No 7580	JUICIO DE ACCIÓN REAL HIPOTECARIA EXP. 150/2015	24
No 7613	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 185/2013	26
	INDICE	27
	FSCUDO	28







"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.